

Anualidad 2018

Informe de Ejecución



2014 - 2020

Programa Operativo de Cantabria

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP008

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

| | |
|---|----------------------------|
| CCI | CCI |
| Denominación | Cantabria FEDER 2014-20 PO |
| Versión | 2018.2 |
| Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento | |

| | |
|---|-----------|
| IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | 1 |
| 2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013] | 4 |
| 2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores..... | 4 |
| 3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] | 6 |
| 3.1. Visión general de la ejecución | 6 |
| 3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) 9 | 9 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a | 9 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b | 11 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c | 15 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d | 19 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c | 22 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e | 26 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a | 28 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a | 30 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13 | 32 |
| Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas..... | 33 |
| Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento | 34 |
| Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]..... | 36 |
| Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa | 36 |
| Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013] | 37 |
| Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada..... | 38 |
| Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)..... | 40 |
| Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE) | 41 |
| 4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES..... | 42 |
| 6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)..... | 46 |
| 7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO..... | 48 |
| 8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS..... | 49 |
| 9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE..... | 50 |
| 10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) | 52 |
| 10.1. Grandes proyectos..... | 52 |
| 10.2. Planes de acción conjuntos | 55 |
| 11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) | 58 |

| | |
|---|-----------|
| 11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 58 |
| 11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 60 |
| 11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 61 |
| 11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 62 |
| 11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa | 63 |
| 12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 | 64 |
| 12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones | 64 |
| 12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación | 67 |
| 13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución | 68 |
| 14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 69 |
| 14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo | 69 |
| 14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos..... | 69 |
| 14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales..... | 70 |
| 14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas. | 70 |
| 14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede | 72 |
| 14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados..... | 72 |
| 15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]..... | 73 |
| 16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución) | 74 |
| 17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] | 75 |
| Documentos..... | 76 |
| Resultados de la validación más reciente..... | 77 |

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El largo proceso de designación de Organismos Intermedios, dio lugar a que la designación del Gobierno de Cantabria como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Cantabria no se formalizase hasta el 22 de marzo de 2017. En el ejercicio 2017 se llevó a cabo la primera certificación de gasto, con la que se garantizó el cumplimiento de la regla N+3, alcanzando una ejecución del 11,47% del gasto programado. En 2018 se ha certificado gasto por un importe total de 48.049.006,68 €, de los cuales 22.096.934,53 € corresponden a gasto público y 25.952.072,15 € a gasto privado. Así, la ejecución acumulada del Programa ha alcanzado los 60.964.048,29 €, de los que 25.952.072,15 € corresponden a gasto privado y 35.011.976,14 € a gasto público. No obstante, considerando que la contribución de los Fondos no puede superar el importe del gasto público incluido en las solicitudes de pago, se ha de considerar este límite a fin de determinar el porcentaje de ejecución del Programa asociado a la ayuda FEDER, que se situaría en torno a un 35%. Detallando la ejecución por Objetivos Temáticos, destaca:

- Objetivo Temático 1 (OE 1.2.1 y 1.1.1): se ha certificado gasto correspondiente a la línea de ayudas INNOVA 2015 por un importe total de 7.747.188,58 €, de los que 2.485.677,27 € corresponden a gasto público. Esto supone una ejecución del 27,15% de la ayuda FEDER programada para este eje.
- Objetivo Temático 2 (OE 2.3.2): se ha certificado gasto correspondiente al contrato para el Servicio Integral de Operación de los Sistemas Informáticos, Renovación de las Infraestructuras y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Cantabria (OSIRIS), habiéndose alcanzado un gasto de 16.791.530,00 €. Esto supone una ejecución del 85,71% de la ayuda FEDER programada para este eje.
- Objetivo Temático 3 (OE 3.4.1): se ha certificado gasto correspondiente a diversas líneas de ayudas dirigidas a los sectores de actividad industrial y comercial por un importe total de 24.248.998,83 €, de los que 3.591.444,64 € corresponden a gasto público, lo que supone una ejecución del 22,12% de la ayuda FEDER programada para este eje.
- Objetivo Temático 4 (OE 4.3.1 y 4.5.1): se ha certificado gasto por un importe de 1.487.386,46 €, correspondiente a actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas y de fomento de la movilidad sostenible mediante la construcción de vías ciclistas en diversas localidades de Cantabria, lo que supone una ejecución del 10,33% de la ayuda FEDER programada para este eje.
- Objetivo Temático 9 (OE 9.7.1): dentro de este eje el gasto certificado se mantiene en un importe de 1.009.443,33 €, correspondientes a la construcción y equipamiento de la Unidad de Endoscopia Digestiva del Hospital Comarcal Sierrallana, lo que supone una ejecución del 15,09% sobre el gasto programado en este eje. Aunque no se ha certificado nuevo gasto, se han iniciado nuevas actuaciones de mejora de la infraestructura social y sanitaria, sobre las que no se dispone de datos financieros definitivos, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.
- Objetivo Temático 10 (OE 10.5.1): en 2017 se ha certificado gasto correspondiente a actuaciones consistentes en la construcción, ampliación y remodelación de infraestructuras educativas, por un importe de 9.085.255,49 €, lo que supone una ejecución del 47,13% del gasto programado para este eje.

En todos los Objetivos Temáticos citados se han realizado o se están realizando actuaciones susceptibles de cofinanciación, previéndose la certificación de gasto durante el presente ejercicio en todos ellos, aunque a fecha actual no se cuenta con datos financieros definitivos a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.

En 2018 se han superado los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento prácticamente en la totalidad de los indicadores. Únicamente los indicadores CO01 (correspondiente al OT1) y CO36 se sitúan por debajo del 100%, aunque superando ambos el límite del 85% marcado para su cumplimiento.

En cuanto a cuestiones que afectaron al rendimiento del Programa, en 2018 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Subsanación de discordancias en los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones, aprobando su modificación en el Comité de Seguimiento de 16 de mayo de 2018.
- Subsanación de errores en el establecimiento de los hitos del Marco de Rendimiento, mediante modificación del Programa Operativo aprobada por Decisión de la Comisión C(2018)7867, de 28 de noviembre de 2018.

En 2018 se han continuado desarrollando trabajos para la implantación, puesta en marcha y mejora permanente del Programa, asegurando su correcta ejecución dentro de unos parámetros óptimos de gestión, destacando:

- Tras los resultados obtenidos en la auditoría de sistemas realizada en el mes de mayo de 2018, se ha modificado la Descripción de Funciones y Procedimientos con los cambios precisos, destacando: la adquisición de una nueva aplicación intermedia para la gestión de los Fondos y la verificación de los indicadores de crisis y tamaño de empresa en operaciones consistentes en subvenciones. Esta verificación se ha realizado de forma retrospectiva en el 100% de las operaciones ya certificadas, detectándose tres operaciones con irregularidades derivadas de estas circunstancias. Como consecuencia, en febrero de 2019 se ha procedido a la descertificación de un gasto total de 572.178,09 €, del que 67.073,13 € corresponden a gasto público (menos del 0,2% del gasto público declarado) y a la reducción del valor de los indicadores de productividad CO01 y CO02 asociados, sin que afecte al cumplimiento del Marco de Rendimiento. Dado que la rectificación de gastos se ha hecho en el mes de febrero, su incidencia en los datos de ejecución no consta en el presente informe.
- Constitución y 1ª reunión de la Red de Comunicación y Gestión FEDER de Cantabria (RECOGE), dirigida a conseguir una mayor coordinación con los órganos gestores del Programa, con la asistencia de 30 personas pertenecientes a sus órganos gestores.

Respecto a actuaciones de seguimiento ambiental, destacar que el 100% de las actuaciones certificadas se someten en el proceso de verificaciones de gestión a un cuestionario, consensuado con la autoridad ambiental que realizó la Declaración de Impacto Ambiental del PO FEDER de Cantabria 2014-2020, controlando aspectos que pudieran dar lugar a desviaciones en este ámbito, así como la necesidad de que las actuaciones seleccionadas se sometían a trámites ambientales, en cuyo caso, se comprueba el cumplimiento de esa obligación mediante consulta a las autoridades competentes. En relación a las actuaciones cuyo gasto ha sido certificado en 2018, el 100% de las mismas se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, no precisando evaluación de impacto ambiental ordinaria ni simplificada, y no afectan a zonas incluidas en Red Natura 2000 ni a ZEPAS.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|--|--|
| 01 | EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación | <p>Se ha certificado gasto correspondiente a la convocatoria de ayudas INNOVA de las anualidades 2014 y 2015, dirigidas al desarrollo de proyectos de investigación fundamental y desarrollo experimental para nuevos productos, procesos y/o servicios y creación de unidades de I+D+i en las empresas cántabras, con 45 proyectos de 32 empresas. El gasto certificado asciende a un total de 7.747.188,58 €, siendo gasto público 2.485.677,27 €. Considerando que la ayuda FEDER a percibir está limitada por el importe del gasto público, supone una ejecución del 27,15% de la ayuda FEDER programada para este eje.</p> <p>En 2018 está previsto certificar gasto correspondiente a varias convocatorias de ayudas a la innovación; así como de otras actuaciones consistentes en la adquisición de equipamiento científico y tecnológico para varios departamentos de la Universidad de Cantabria. Estas operaciones se encuentran encuadradas en los Objetivos Específicos 1.2.1, 1.2.2 y 1.1.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.</p> |
| 02 | EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas | <p>Se encuentra en ejecución el contrato para el Servicio Integral de Operación de los Sistemas Informáticos, Renovación de las Infraestructuras y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Cantabria (OSIRIS), encuadrado en el Objetivo Específico 2.3.2, habiéndose certificado, hasta el 31 de diciembre de 2018, un gasto por importe de 16.791.530,00 €, con 5.400 usuarios cubiertos, lo que supone una ejecución del 85,71% sobre el gasto programado para este eje.</p> <p>En 2018 está previsto certificar gasto correspondiente al proyecto “Historia Clínica Digital”, dentro del Objetivo Específico 2.3.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.</p> |
| 03 | EP3. Mejorar la competitividad de las PYME | <p>Se ha certificado gasto correspondiente a las convocatorias de ayudas INVIERTE y COMPITE de las anualidades 2014 y 2015, dirigidas proyectos de inversión en empresas del sector industrial, así como de la convocatoria de ayudas para inversiones dirigidas a la modernización de empresas del sector comercial de la anualidad 2015, con un total de 125 proyectos de 104 empresas.</p> <p>El gasto certificado asciende a un total de 24.248.998,83 €, siendo gasto público 3.591.444,64 €. Considerando que la ayuda FEDER a percibir está limitada por el importe del gasto público, supone una ejecución del 22,12% de la ayuda FEDER programada para este eje.</p> <p>En 2019 está previsto certificar gasto correspondiente a varias convocatorias de ayudas a la inversión en</p> |

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|---|--|
| | | <p>los sectores industrial, pesquero y agroalimentario, así como a la promoción de la innovación en las PYMES. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.</p> <p>Estas operaciones se encuadran en los Objetivos Específicos 3.4.1 y 3.4.2.</p> |
| 04 | EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores | <p>En 2018 se ha certificado gasto correspondiente a actuaciones de mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas de Cantabria, en los municipios de Molledo, Valle de Villaverde, Soba, Villaescusa, Entrambasaguas, Herrerías, Ramales de la Victoria, Riotuerto, Bareyo, Noja, Miengo, Santoña, Meruelo, San Felices de Buelna, Astillero, Santa Cruz de Bezana, Vega de Liébana y Villacarriedo; así como otras de fomento de la movilidad sostenible, mediante la construcción de vías ciclistas en Camargo, Torrelavega-Reocín y Cartes, alcanzando un importe de gasto total de 1.487.386,46 €, lo que supone una ejecución del 10,33% del gasto programado para este eje.</p> <p>En 2019 está previsto certificar gasto correspondiente a nuevas operaciones en estas áreas. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.</p> <p>Estas operaciones se encuadran en los Objetivos Específicos 4.3.1 y 4.5.1.</p> |
| 09 | EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación | <p>Durante el ejercicio 2018 no se ha certificado nuevo gasto, con lo que la ejecución acumulada se sitúa en 1.009.443,33 €, lo que supone el 15,09% del gasto programado para este eje.</p> <p>En 2019 está prevista la certificación de gasto correspondiente a nuevas actuaciones para la mejora de la infraestructura social y sanitaria de Cantabria, encuadradas dentro del Objetivo Específico 9.7.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.</p> |
| 10 | EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente | <p>Durante el ejercicio 2018 se ha certificado gasto por importe de 2.566.828,11 €, correspondiente a la conclusión de la operación correspondiente a la construcción del Instituto "8 de marzo", de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica de 18 unidades en Castro Urdiales. Con esto, la ejecución acumulada se sitúa en 9.638.023,00 €, lo que supone el 47,13% del gasto programado para este eje.</p> <p>En 2019 está prevista la certificación de gasto correspondiente a nuevas actuaciones de mejora de las infraestructuras de educación y formación, encuadradas dentro del Objetivo Específico 10.5.1. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.</p> |

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|---------------------------|---|
| 13 | Eje 13 Asistencia Técnica | <p>Desde la aprobación del Programa Operativo se han llevado a cabo numerosos trabajos dirigidos a la implantación y desarrollo del mismo: elaboración de sistemas y procedimientos, autoevaluación del riesgo de fraude, elaboración de guías y manuales, formación e información a gestores, actuaciones de control y seguimiento, etc. Estas tareas han sido asumidas por el personal de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos. En 2018 se ha certificado gasto correspondiente al salario del personal implicado en estas tareas, en función de su dedicación, por un importe de 594.246,32 €, lo que supone el 32,07% del gasto programado para este eje.</p> <p>En 2019 está prevista la certificación de nuevo gasto correspondiente a esta actuación. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.</p> |

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo. |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 270,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 270,00 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| F | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | 0,00 | | |
| S | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo. |
| Objetivo específico | 010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | % | Más desarrolladas | 73,31 | 2012 | 76,00 | | | Si bien se observa un ligero descenso en este indicador, se considera meramente coyuntural, situándose de nuevo en valores similares a los de 2015, pero por encima de los recogidos en los años anteriores. No obstante, la previsión es que el indicador evolucione hacia la consecución del valor previsto en ejercicios posteriores con el incremento de actuaciones para la mejora de dotaciones en infraestructuras científicas. No están disponibles datos del ejercicio 2018 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | 72,68 | | 73,21 | | 72,96 | | 71,49 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

| (1) ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
|--------|-----------|---|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 88,00 | | 32,00 | | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 88,00 | | 45,00 | | | |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | Empresas | Más desarrolladas | 53,00 | | 18,00 | | | |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | Empresas | Más desarrolladas | 53,00 | | 18,00 | | | |
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | Más desarrolladas | 13.432.982,64 | | 6.425.111,82 | | | |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | Más desarrolladas | 13.432.982,64 | | 6.446.858,71 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|--------|-----------|---|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|--------|-----------|--|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 0,00 | 0,00 |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |
| Objetivo específico | 010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|------|--------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R002 | Gasto en I+D s/PIB en empresas | % | Más desarrolladas | 0,36 | 2012 | 0,40 | | | No están disponibles datos del ejercicio 2018 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|--------------------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R002 | Gasto en I+D s/PIB en empresas | 0,30 | | 0,28 | | 0,30 | | 0,30 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes |
| Objetivo específico | 010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | % | Más desarrolladas | 26,00 | 2012 | 28,00 | | | No están disponibles datos del ejercicio 2017 y 2018 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | | | 27,00 | | 27,00 | | 24,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
|-----|-------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | Población | Más desarrolladas | 567.329,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | Población | Más desarrolladas | 567.329,00 | | | 0,00 | | | |
| F | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | Población | Más desarrolladas | 567.329,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | Población | Más desarrolladas | 567.329,00 | | | 0,00 | | | |
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | Más desarrolladas | 5.348,00 | | | 5.400,00 | | | |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | Más desarrolladas | 5.348,00 | | | 5.000,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 5.400,00 | | | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 4.000,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|
| F | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | | |
| S | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | | |
| F | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | 0,00 | | |
| S | E019 | Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable | 0,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |
| Objetivo específico | 020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R023 | % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital | % | Más desarrolladas | 0,00 | 2012 | 100,00 | 100,00 | | : El indicador facilitado por el ONTSI (en el mismo se indica que está actualizado a febrero de 2018) alcanza el 100% debido a que el acceso al sistema de historia digital es accesible para la totalidad de la población de Cantabria en el apartado de Historia Clínica Resumida (HCR). No obstante, para considerar alcanzado este resultado es imprescindible llevar a cabo actuaciones posteriores que permitan su evolución y perfeccionamiento, ampliando permanentemente la documentación de Historia Clínica (informes de alta, informes de pruebas, ...) que se puedan poner a disposición de la ciudadanía a través de Internet y habilitando otros sistemas de identificación como CLAV@. |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R023 | % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital | 100,00 | | | | | | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |
| Objetivo específico | 020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R025 | Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos | Personas | Más desarrolladas | 189.162,00 | 2013 | 275.000,00 | | | No están disponibles datos del ejercicio 2018 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R025 | Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos | 213.700,00 | | 197.969,00 | | 197.299,00 | | 203.455,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 300,00 | | | 104,00 | | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 300,00 | | | 138,00 | | | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 300,00 | | | 104,00 | | | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 300,00 | | | 138,00 | | | |
| F | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 1.400,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 1.400,00 | | | 840,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 126,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 126,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | 726,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO08 | Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R031B | CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CCAA | Miles de Euros | Más desarrolladas | 7.897.015,00 | 2012 | 9.464.418,00 | | | No están disponibles datos definitivos del ejercicio 2017 y 2018 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
| R031B | CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA CCAA | | | 8.255.313,00 | | 7.903.859,00 | | 7.845.303,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d2 - OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación, la innovación social y sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural y de rehabilitación de edi |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | % | Más desarrolladas | 0,23 | 2012 | 0,33 | | | Se detecta que los valores son inestables y se irá valorando la conveniencia de modificar el objetivo para el 2023 en función de su evolución. No están disponibles datos del ejercicio 2017 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | | | 0,53 | | 0,34 | | 0,20 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
|-----|-------|---|------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | MW | Más desarrolladas | 0,60 | | | 0,00 | | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | MW | Más desarrolladas | 0,60 | | | 0,00 | | | |
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | Hogares | Más desarrolladas | 353,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | Hogares | Más desarrolladas | 353,00 | | | 0,00 | | | |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 2.320,42 | | | 741,88 | | | |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 2.320,42 | | | 741,88 | | | |
| F | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | ktep/año | Más desarrolladas | 0,18 | | | 0,12 | | | |
| S | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | ktep/año | Más desarrolladas | 0,18 | | | 0,12 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|----|-----------|------------|--------------|--------------|
|-----|----|-----------|------------|--------------|--------------|

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | | |
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | 0,00 | | |
| S | E001W | Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas. | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |
| Objetivo específico | 040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R048B | Certificados de eficiencia energética de los edificios de la C.A. | Número | Más desarrolladas | 3.500,00 | 2013 | 30.000,00 | 37.832,00 | | Se detecta un importante incremento en la inscripción de certificados de eficiencia energética en el registro de la Dirección General de Industria. Se valorará la conveniencia de modificar el objetivo para el 2023 en función de su evolución durante el ejercicio 2019 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R048B | Certificados de eficiencia energética de los edificios de la C.A. | 23.987,00 | | 15.365,00 | | 10.815,00 | | 7.779,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |
| Objetivo específico | 040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R041N | Porcentaje de generación bruta de energía renovable sobre la generación bruta total en Cantabria. | % | Más desarrolladas | 19,39 | 2012 | 40,00 | 22,81 | | Se observa una variación en los datos respecto a los facilitados por Red Eléctrica Española en los años anteriores (sin cifras definitivas anteriores a 2013). Esto es debido a que, hasta 2018 no se consideraba la "turbogeneración por bombeo" ni como fuente renovable ni como fuente no renovable. Apreciado este hecho, parece ser que Red Eléctrica ha recalculado estos indicadores considerando esta fuente dentro de las no renovables. En consecuencia, se valorará la necesidad de reprogramar este indicador de resultados conforme a la nueva forma de cálculo. No obstante, se observa que vuelve a crecer el indicador durante el último ejercicio. |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R041N | Porcentaje de generación bruta de energía renovable sobre la generación bruta total en Cantabria. | 18,43 | | 25,41 | | 27,90 | | 22,62 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | Más desarrolladas | 34,55 | | | 7,97 | | | |
| S | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | Más desarrolladas | 34,55 | | | 7,64 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| F | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | 0,00 | | |
| S | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación |
| Objetivo específico | 040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R044J | Emisión de gases de efecto invernadero en la Región. | KT CO2eq | Más desarrolladas | 6.184,00 | 2012 | 5.288,16 | | | Si bien se observa en los tres últimos ejercicios un ligero repunte en este indicador, esta cifra se encuentra aún por debajo de la cifra de partida correspondiente a 2012 (6.134). Esto se debe a que en los últimos ejercicios se ha ido produciendo un incremento de actividad en el sector industrial de Cantabria, especialmente en 2015. No obstante, la previsión es que el indicador evolucione hacia la consecución del valor previsto en ejercicios posteriores con el incremento de actuaciones en eficiencia energética a diversos niveles. No se dispone de datos de 2017 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R044J | Emisión de gases de efecto invernadero en la Región. | | | 5.820,00 | | 5.789,00 | | 5.670,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
| Prioridad de inversión | 9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Personas | Más desarrolladas | 192.923,00 | | | 158.508,00 | | | |
| S | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Personas | Más desarrolladas | 192.923,00 | | | 167.535,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | 158.508,00 | | | 158.508,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | 167.535,00 | | | 167.535,00 | 0,00 | 0,00 | 167.535,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | 167.535,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
| Prioridad de inversión | 9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales |
| Objetivo específico | 090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---|
| R097B | Evolución de la atención especializada en consultas externas en personas mayores de 65 años | % | Más desarrolladas | 59,91 | 2013 | 66,00 | | | No están disponibles datos del ejercicio 2018 |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R097B | Evolución de la atención especializada en consultas externas en personas mayores de 65 años | 61,90 | | 61,60 | | 60,80 | | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
| Prioridad de inversión | 10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación. |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Personas | Más desarrolladas | 2.615,00 | | | 1.403,00 | | | |
| S | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Personas | Más desarrolladas | 2.615,00 | | | 1.403,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | 1.403,00 | | | 1.403,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | 1.403,00 | | | 1.403,00 | 0,00 | 0,00 | 1.403,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|
| F | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | 1.010,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
| Prioridad de inversión | 10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación. |
| Objetivo específico | 100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2018 Total | 2018 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|--|
| R09XA | Media de alumnado por aula en enseñanza infantil y primaria | % | Más desarrolladas | 26,60 | 2013 | 18,30 | 19,00 | | |
| R09XB | Media de alumnado por aula en enseñanza Secundaria | % | Más desarrolladas | 32,30 | 2013 | 24,10 | 23,60 | | Se ha alcanzado ya el objetivo previsto para 2023. Ha de tenerse en cuenta que se han finalizado materialmente la práctica totalidad de actuaciones previstas para el nivel educativo a que hace referencia el indicador |

| ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R09XA | Media de alumnado por aula en enseñanza infantil y primaria | 19,90 | | 20,60 | | 20,70 | | 24,20 | |
| R09XB | Media de alumnado por aula en enseñanza Secundaria | 23,10 | | 24,20 | | 24,40 | | 29,90 | |

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

| Eje prioritario | | 13 - Eje 13 Asistencia Técnica | | | | | | | | | |
|-----------------|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | Observaciones |
| F | E041 | Número de informes de control generados | Número | | 55,00 | | | 19,00 | | | |
| S | E041 | Número de informes de control generados | Número | | 55,00 | | | 17,00 | | | |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | Número | | 1,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | Número | | 1,00 | | | 1,00 | | | |
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | | 607,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | | 607,00 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | E041 | Número de informes de control generados | 12,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E041 | Número de informes de control generados | 12,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 1,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|
| F | E041 | Número de informes de control generados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E041 | Número de informes de control generados | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

| Indicador | Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples |
|--|--|
| CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 128 |
| CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 101 |

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2018 Total acumulado | 2018 Hombres acumulado | 2018 Mujeres acumulado | 2018 Total anual | 2018 Total anual de hombres | 2018 Total anual de mujeres |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 01 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 32,00 | | | | | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 7.747.188,58 | | | | | |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 16.791.530,00 | | | | | |
| 02 | O | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 5.400,00 | | | | | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 104,00 | | | | | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 24.248.998,83 | | | | | |
| 04 | O | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Tonnes of CO2eq | FEDER | Más desarrolladas | 741,88 | | | | | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 1.487.386,46 | | | | | |
| 04 | O | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | FEDER | Más desarrolladas | 7,97 | | | | | |
| 09 | O | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 158.508,00 | | | | | |
| 09 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 1.009.443,33 | | | | | |
| 10 | O | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 1.403,00 | | | | | |
| 10 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 9.085.254,77 | | | | | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2017 Total acumulado | 2016 Total acumulado | 2015 Total acumulado | Observaciones |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 01 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 5.387.171,62 | 0,00 | 0,00 | |
| 02 | O | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 5.400,00 | 4.000,00 | 0,00 | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 04 | O | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Tonnes of CO2eq | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 04 | O | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 09 | O | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 158.508,00 | 158.508,00 | 0,00 | |
| 09 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 1.009.443,33 | 0,00 | 0,00 | |
| 10 | O | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 1.403,00 | 1.403,00 | 0,00 | |
| 10 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 6.518.426,66 | 0,00 | 0,00 | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2014 Total acumulado |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|
| 01 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 02 | O | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 04 | O | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Tonnes of CO2eq | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 04 | O | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 09 | O | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 09 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 10 | O | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |
| 10 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | Hito para total 2018 | Hito para hombres 2018 | Hito para mujeres 2018 | Meta final de total (2023) | Meta final de hombres (2023) | Meta final de mujeres (2023) |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 01 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 36 | | | 88,00 | | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 582.448,31 | | | 18.310.882,00 | | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | Hito para total 2018 | Hito para hombres 2018 | Hito para mujeres 2018 | Meta final de total (2023) | Meta final de hombres (2023) | Meta final de mujeres (2023) |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 1.888.793,03 | | | 19.591.530,00 | | |
| 02 | O | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 2.788,00 | | | 5.348,00 | | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 100 | | | 300,00 | | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 637.894,79 | | | 32.476.986,00 | | |
| 04 | O | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Tonnes of CO2eq | FEDER | Más desarrolladas | 238,86 | | | 2.320,42 | | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 363.126,03 | | | 14.400.000,00 | | |
| 04 | O | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | Kms | FEDER | Más desarrolladas | 7,5 | | | 34,55 | | |
| 09 | O | CO36 | Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 167.535 | | | 192.923,00 | | |
| 09 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 232.482,51 | | | 6.689.620,00 | | |
| 10 | O | CO35 | Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda | Persons | FEDER | Más desarrolladas | 1.298 | | | 2.615,00 | | |
| 10 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | € | FEDER | Más desarrolladas | 1.911.793,35 | | | 19.276.046,00 | | |

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

| Eje prioritario | Fondo | Categoría de región | Base de cálculo | Total, fondo | Tasa de cofinanciación | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios | Número de operaciones seleccionadas | Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión |
|----------------------|--------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------|---|--|---|--|--|-------------------------------------|---|
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 18.310.882,00 | 50,00% | 7.747.188,58 | 42,31% | 2.485.677,27 | 7.747.188,58 | 42,31% | 45 | 7.747.188,58 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 19.591.530,00 | 50,00% | 16.791.530,00 | 85,71% | 16.791.530,00 | 16.791.530,00 | 85,71% | 1 | 16.791.530,00 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 32.476.986,00 | 50,00% | 24.498.166,73 | 75,43% | 3.591.444,64 | 24.248.998,83 | 74,67% | 126 | 24.248.998,83 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 14.400.000,00 | 50,00% | 1.895.683,70 | 13,16% | 1.895.683,70 | 1.487.386,46 | 10,33% | 22 | 1.487.386,46 |
| 09 | FEDER | Más desarrolladas | Público | 6.689.620,00 | 50,00% | 1.238.183,54 | 18,51% | 1.238.183,54 | 1.009.443,33 | 15,09% | 1 | 1.009.443,33 |
| 10 | FEDER | Más desarrolladas | Público | 19.276.046,00 | 50,00% | 9.085.255,49 | 47,13% | 9.085.255,49 | 9.085.254,77 | 47,13% | 6 | 9.085.254,77 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | Público | 1.853.142,00 | 50,00% | 1.807.142,00 | 97,52% | 1.807.142,00 | 594.246,32 | 32,07% | 1 | |
| Total | FEDER | Más desarrolladas | | 112.598.206,00 | 50,00% | 63.063.150,04 | 56,01% | 36.894.916,64 | 60.964.048,29 | 54,14% | 202 | 60.369.801,97 |
| Total general | | | | 112.598.206,00 | 50,00% | 63.063.150,04 | 56,01% | 36.894.916,64 | 60.964.048,29 | 54,14% | 202 | 60.369.801,97 |

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 002 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES130 | 5.515.939,20 | 1.657.993,37 | 5.515.939,20 | 26 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 064 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 03 | ES130 | 22.381,79 | 10.269,28 | 22.381,79 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 064 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES130 | 1.904.287,41 | 755.519,00 | 1.904.287,41 | 14 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 064 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 13 | ES130 | 304.580,18 | 61.895,62 | 304.580,18 | 4 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 078 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 18 | ES13 | 16.791.530,00 | 16.791.530,00 | 16.791.530,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES130 | 97.043,50 | 30.952,97 | 97.043,50 | 5 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES130 | 21.569.762,53 | 3.194.298,19 | 21.320.594,63 | 83 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 12 | ES130 | 1.613.652,11 | 164.812,90 | 1.613.652,11 | 4 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 13 | ES130 | 344.802,98 | 57.413,99 | 344.802,98 | 4 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES130 | 491.787,36 | 98.612,31 | 491.787,36 | 26 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 22 | ES130 | 71.300,00 | 7.625,67 | 71.300,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES130 | 309.818,25 | 37.728,61 | 309.818,25 | 3 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES130 | 649.342,16 | 649.342,16 | 649.342,16 | 14 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 22 | ES130 | 284.359,76 | 284.359,76 | 265.540,45 | 5 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 090 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES130 | 961.981,78 | 961.981,78 | 572.503,85 | 3 |
| 09 | FEDER | Más desarrolladas | 053 | 01 | 07 | 07 | 09 | | 20 | ES13 | 1.238.183,54 | 1.238.183,54 | 1.009.443,33 | 1 |
| 10 | FEDER | Más desarrolladas | 050 | 01 | 07 | 07 | 10 | | 19 | ES13 | 5.733.366,83 | 5.733.366,83 | 5.733.366,11 | 3 |
| 10 | FEDER | Más desarrolladas | 051 | 01 | 07 | 07 | 10 | | 19 | ES13 | 3.351.888,66 | 3.351.888,66 | 3.351.888,66 | 3 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | 121 | 01 | 07 | 07 | | | 18 | ES13 | 1.807.142,00 | 1.807.142,00 | 594.246,32 | 1 |

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|------------------------|--|--|---|--|
| Utilización de la financiación cruzada | Eje prioritario | Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100) | Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100) |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 01 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 02 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 03 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 04 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 09 | 0,00 | | 0,00 | |

| | | | | | |
|---|----|------|--|------|--|
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 10 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 13 | 0,00 | | 0,00 | |

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------------------|--|--|--|--|
| Eje prioritario | Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100) | Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100) |
| 01 | 0,00 | | 0,00 | |
| 02 | 0,00 | | 0,00 | |
| 03 | 0,00 | | 0,00 | |
| 04 | 0,00 | | 0,00 | |
| 09 | 0,00 | | 0,00 | |
| 10 | 0,00 | | 0,00 | |
| 13 | 0,00 | | 0,00 | |

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

| Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR) | Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100) | Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100) |
|---|--|--|--|
| | | | |

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

Por parte de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo la evaluación en el año 2019 de los resultados/objetivos del PO, referida a su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020. Dicha evaluación se adjunta como anexo al presente informe.

En 2018 se han finalizado las siguientes evaluaciones del Plan de Evaluación Común:

1. El impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial. Esta evaluación mide el impacto producido en el periodo 2007-2014 por la ayuda FEDER sobre 4 variables de resultado empresarial; la cifra de negocio, el personal en actividades de I+D, el gasto interno en I+D y las exportaciones.

Además, se ha analizado la influencia de otros factores tales como el ciclo económico, la antigüedad, tamaño y sector de la empresa o la diversificación de sus mercados. La evaluación concluye que:

- La ayuda FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables analizadas, siendo mucho mayor en la cifra de negocio (8%) y las exportaciones (8,5%) que en el personal investigador (2,9%) y el gasto interno en I+D (1,4%).

- El ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector en el que se encuadra la empresa influyen de manera importante en todas las variables.

- El número de mercados en los que opera la empresa es decisivo e impacta de forma positiva en las 4 variables.

- El comportamiento de las empresas matrices es mejor al de las filiales en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+I.

- Las variables de impacto, como gasto interno y personal, han estado afectadas por la crisis independientemente de la antigüedad de las empresas y del sector tecnológico. Las exportaciones, sin embargo, han tenido una tendencia positiva para cualquier edad de la empresa y en todos los sectores.

Esta evaluación recomienda continuar las inversiones en I+D+I para alcanzar los objetivos marcados para el periodo 14-20 e incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D.

2. El proceso RIS3 en España. El objetivo de esta evaluación es recopilar información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3.

Esta evaluación se ha realizado a partir de información obtenida a través de un cuestionario cumplimentado por las unidades responsables de las RIS3 en las CCAA. El cuestionario estaba dividido en 3 partes: la primera recogía la definición de cada RIS3; la segunda su implementación; y la tercera, el seguimiento, la evaluación y la visión de futuro. Las dificultades encontradas por las CCAA en la elaboración de las RIS3 se pueden clasificar en 4 bloques:

- Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; creciente complejidad en la gestión del FEDER, o; lentitud en la tramitación administrativa de los procedimientos.

- Dificultades presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal, y; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis económica.

- Dificultades vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: Solapamiento temporal de la definición de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de muchas CCAA; complejidad derivada de la novedad de su concepción y gobernanza; etc.
- Dificultades relacionadas con la I+D+i: Traspase de recursos desde una investigación básica al desarrollo experimental; reparto de competencias, o; normativa de ayudas de Estado.

A pesar de las dificultades mencionadas, la valoración de las RIS3 es positiva porque supone la concentración de recursos en prioridades concretas, un mejor reconocimiento de las especificidades locales, la oportunidad de hacer política más participativa, proporciona nuevas oportunidades de colaboración interregional, etc.
También existen aspectos a mejorar como: la “discriminación” de unos sectores frente a otros; una baja especialización debido a la interpretación de que sólo serán financiados por FEDER las áreas incluidas en la RIS3; el solapamiento con las Estrategias Regionales de Innovación; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados, o; la dificultad de implementación en regiones una actividad en I+D y recursos escasos.

Respecto al seguimiento y evaluación de las RIS3, todas las estrategias incluyen indicadores que provienen de fuentes oficiales, muchos comunes entre las distintas estrategias, aunque sería necesaria una mayor homogeneización.

Las CCAA tienen prevista una evaluación intermedia y/o final integrada en el Plan de Evaluación Específico del PO, si bien han trasladado la dificultad que supone la realización de estas evaluaciones por la propia definición de las estrategias que incluyen diferentes políticas, ámbitos, fondos e instrumentos. Por ello, en el marco de la Red de I+D+i se plantea la posibilidad de elaborar unas orientaciones para enfocar este ejercicio.

De cara a futuro, sólo el 35% de las CCAA apoya que se siga manteniendo la RIS3 como condición ex ante. Un 25% no las apoyan como condición ex ante aunque no descartan su validez como estrategias regionales de innovación. Las regiones introducirían modificaciones como que fuese de carácter voluntario, con una menor carga administrativa y mayor flexibilidad.

3. Seguimiento y Análisis del OT 4 de Transición a una Economía Baja en Carbono

El objetivo de esta evaluación es analizar la situación general en la transición a una economía baja en carbono y la evolución de la programación y ejecución del FEDER en este ámbito. Para ello realiza un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), energías renovables y eficiencia energética a nivel europeo, nacional y regional. Desde 1990 el nivel de emisiones GEI en la UE se ha reducido más de un 20% mientras que en España se ha producido un aumento del 13%. No obstante, desde el año 2005 las emisiones globales de España han disminuido un 26%. Casi el 50% de las emisiones del conjunto de los sectores difusos proviene del transporte por lo que debe destacarse su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía. Para lograr una economía más baja en carbono será necesario aumentar el consumo de energías renovables y reducir el consumo de energía.

La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de energías renovables en el consumo bruto de energía final de la UE en el 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe tanto a las ayudas públicas concedidas para la puesta en marcha de instalaciones de energías renovables como a la disminución de costes consecuencia de los desarrollos tecnológicos y las economías de escala.

El objetivo en eficiencia energética es reducir en un 20% el consumo de energía primaria a nivel de la UE. En 2014 se había alcanzado el 15,7% en el conjunto de la UE y el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, aunque también ha tenido un efecto positivo la reducción de la actividad económica durante la crisis y la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas.

El fondo FEDER pretende contribuir a estos objetivos con 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en nuestro país.

A finales de 2018 en España se había certificado tan solo el 8,24% de este importe, debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

| Nombre | Fondo | Desde el mes | Desde el año | Hasta el mes | Hasta el año | Tipo de evaluación | Objetivo temático | Tema | Constataciones |
|--------|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|-------------------|------|----------------|
|--------|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|-------------------|------|----------------|

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En cuanto a las principales cuestiones que afectan al rendimiento del Programa, hay que destacar:

- Se detectó un fallo en el establecimiento de los hitos recogidos en el Marco de Rendimiento, lo que hizo necesaria la modificación del mismo.
- Se detectó la imposibilidad de llevar a cabo una medición fiable del indicador R097 (Evolución de la atención especializada en la población rural mayor de 65 años del área sanitaria), considerándose necesario sustituirlo por un nuevo indicador, el R097B (Evolución de la atención especializada en consultas externas en personas mayores de 65 años).

Para abordar estas cuestiones se sometió a la aprobación del Comité de Seguimiento celebrado el 16 de mayo de 2018 la modificación del Programa Operativo, ajustando los hitos del marco de rendimiento y reemplazando el indicador de resultados R097 por el R097B. Esta modificación fue aprobada por Decisión de Ejecución de la Comisión C(2018)7867, de 28 de noviembre.

En cuanto a los Ejes 1 y 3, hay que considerar que prácticamente la totalidad de las operaciones que tienen asociadas suponen ayudas a empresas. Comparándolas con las operaciones gestionadas a través de expresiones de interés, las correspondientes a subvenciones conllevan, para el mismo gasto, una mayor carga administrativa, tanto en las labores de gestión como en las de verificación. Así mismo, se ponen de manifiesto dos riesgos asociados a la ejecución de estas actuaciones: por un lado, la existencia de un alto porcentaje de empresas con subvención concedida que finalmente no ejecutan y, por otro lado, la existencia del instrumento financiero iniciativa PYME, respecto al que, dada la restrictiva interpretación del término “partida de gasto”, la dificultosa comprobación de la existencia o no de una posible duplicidad de financiación implica, nuevamente, una carga suplementaria en las tareas de verificación. Esto da lugar a retrasos en la certificación, la reducción del gasto certificado y la ralentización de las cifras de indicadores de productividad en estos dos Ejes, lo que podría dificultar el cumplimiento de la meta de 2023.

En cuanto al Eje 4, ha sido precisa la realización de un gran esfuerzo administrativo y de gestión para la certificación de las operaciones iniciadas con posterioridad a la aprobación de la reprogramación presentada en 2017, todo ello considerando el profundo e importante cambio que ha representado la puesta en marcha de la nueva ley de contratos nacional, que ha supuesto algún retraso en su ejecución, si bien se ha conseguido finalmente el objetivo establecido en el Marco de Rendimiento.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Analizando la ejecución del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, se observa que, sobre un gasto total programado de 112.598.206,00 euros, se ha certificado gasto, hasta el 31 de diciembre de 2018, por un importe total de 60.964.048,29 euros, lo que supone una ejecución del 54,14%. Durante el año 2018, se ha dado un impulso importante al Programa, habiendo certificado gasto en todos sus objetivos temáticos, excepto en el 9.

- OT1: se ha certificado, hasta el 31 de diciembre de 2018, gasto correspondiente a 45 operaciones por un importe total de 7.747.188,58 €, de los que 2.485.677,27 € corresponden a gasto público, lo que supone una ejecución del 27,15% de la ayuda FEDER programada para este Eje.
- OT2: se ha ejecutado, hasta el 31 de diciembre de 2018, gasto público por importe de 16.791.530,00 €, lo que supone una ejecución del 85,71% de la ayuda FEDER programada para este Eje.
- OT3: se ha certificado, hasta el 31 de diciembre de 2018, gasto correspondiente a 125 operaciones, encuadradas dentro de diversas líneas de ayudas dirigidas a los sectores de actividad industrial y comercial, por un importe total de 24.248.998,83 €, de los que 3.591.444,64 € corresponden a gasto público, lo que supone una ejecución del 22,12% de la ayuda FEDER programada para este Eje.
- OT4: se ha ejecutado, hasta el 31 de diciembre de 2018, gasto público correspondiente a 21 operaciones, por un importe total de 1.487.386,46 €, correspondiente a actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas y de fomento de la movilidad sostenible, lo que supone una ejecución del 10,33% de la ayuda FEDER programada para este Eje.
- OT9: no se ha certificado gasto en el ejercicio 2018, manteniéndose la cifra ejecutada a 31 de diciembre de 2017, que ascendía a 1.009.443,33 euros, lo que supone una ejecución del 15,09% sobre el gasto programado en este Eje. No obstante, se encuentran en ejecución actuaciones dentro de este eje cuyo gasto se prevé sea certificado en el ejercicio 2019.
- OT10: se ha certificado, hasta el 31 de diciembre de 2018, gasto público correspondiente a 6 operaciones, por un importe total de 9.085.255,49 €, lo que supone una ejecución del 47,13% del gasto programado para este Eje.
- OT13: se ha ejecutado, hasta el 31 de diciembre de 2018, un gasto público por un importe de 594.246,32 euros., lo que supone una ejecución del 32,07% sobre el gasto programado en este Eje.

A 31 de diciembre de 2018 se ha certificado gasto por un importe superior al exigido por la regla de descompromiso automático (N+3), habiéndose alcanzado en los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento cifras superiores al 100% de los hitos previstos para 2018, a excepción únicamente de los indicadores CO01 (correspondiente al OT1) y CO36, aunque en ambos casos se ha superado el límite del 85% marcado para el cumplimiento del Marco de Rendimiento. En cuanto a la previsión de alcanzar las metas previstas para 2023, será necesario realizar un seguimiento más exhaustivo de los indicadores del Eje 4.

En consecuencia, se puede concluir que, en la actualidad, no es preciso la aplicación de medidas correctoras, entendiendo que el ritmo de avance del programa permitirá alcanzar las metas previstas para 2023 si bien, será necesario realizar un seguimiento más exhaustivo de algunos Ejes del programa para mitigar y corregir en caso necesario cualquier desviación.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

| Proyecto | CCI | Estado del gran proyecto | Inversiones totales | Costes subvencionables totales | Notificación prevista / fecha de presentación | Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión | Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre) | Fecha prevista de conclusión | Eje prioritario / prioridad de inversión | Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales) | Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto | Principales resultados | Fecha de firma del primer contrato de trabajo | Observaciones |
|----------|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|
|----------|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

| |
|--|
| |
|--|

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

| |
|--|
| |
|--|

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

| Título del PAC | CCI del PAC | Fase de ejecución del PAC | Total de costes subvencionables | Ayuda pública total | Contribución del PO al PAC | Eje prioritario | Tipo de PAC | Presentación [prevista] a la Comisión | Inicio [previsto] de la ejecución | Conclusión [prevista] | Principales productos y resultados | Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión | Observaciones |
|----------------|-------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|
|----------------|-------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 01 - EP1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
|-----------------|--|

| | | | | | | | |
|---|-----------|----|-----------|-----|----------|------------|-------|
| a) | Prioridad | de | Inversión | 1a: | Objetivo | Específico | 1.1.2 |
| <p>• Indicador de Resultado R001J – personal investigador a EJC en centros de I+D (%) Este indicador se situaba en 2017 en el 72,68%, proporción que se mantiene estable en el periodo analizado (2012-2017). El grado de eficacia actual es medio (98%), puesto que no alcanza el valor previsible calculado para el año 2017. Es preciso destacar que el valor del último dato disponible correspondiente al año 2017 es inferior al valor de año de referencia (2012). Sin embargo, se considera que este descenso es meramente coyuntural, y la previsión es que el indicador evolucione hacia la consecución del valor previsto en futuros ejercicios, con el incremento de actuaciones para la mejora de dotaciones en infraestructuras científicas.</p> | | | | | | | |
| b) | Prioridad | de | Inversión | 1b: | Objetivo | Específico | 1.2.1 |
| <p>• Indicador de Resultado R002 – gasto en I+D s/PIB en empresas Este indicador alcanzó un valor del 0,30% sobre PIB en 2017, resultado similar al registrado en los años anteriores. Sin embargo, este valor se encuentra por debajo del valor previsible calculado para ese año por lo que el grado de eficacia es bajo (79%).</p> | | | | | | | |
| c) | Prioridad | de | Inversión | 1b: | Objetivo | Específico | 1.2.2 |
| <p>• Indicador de Resultado R001E – empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados Este indicador se cifraba en el año 2016 en el 27%, superando levemente el valor previsible calculado para ese año por lo el grado de eficacia alto (101%). En lo que respecta a los indicadores de resultados asociados al OT 1, hay que decir que ni la proporción de personal investigador, ni la proporción de gasto en I+D siguen la trayectoria esperada, por lo que se recomienda hacer un seguimiento más exhaustivo a estos indicadores. No obstante, es preciso tener en cuenta que la incidencia de las actuaciones incluidas en el PO sobre estos indicadores es baja puesto que están afectados por muchas otras variables.</p> | | | | | | | |

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
|-----------------|---|

| | | | | | | | |
|---|-----------|----|-----------|-----|----------|------------|-------|
| a) | Prioridad | de | Inversión | 2c: | Objetivo | Específico | 2.3.1 |
| <p>• Indicador de Resultado R023 – población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital El indicador R023 hace referencia a la población cubierta por los servicios de sanidad regional digital, entendida como % de población que tiene acceso, al menos, a los servicios sanitarios digitales</p> | | | | | | | |

interoperables como la receta electrónica interoperable o el acceso a los datos de su historia clínica a través de Internet. Este indicador alcanza el 100% en 2018, lo que supone un grado de eficacia alto (183%).

b) Prioridad de Inversión 2c: Objetivo Específico 2.3.2
 • Indicador de Resultado R025 – uso de las páginas web de las administraciones o servicios públicos
 Este indicador alcanzó el valor de 213.700 personas en 2017, dando como resultado un grado de eficacia medio (94% sobre el valor previsto).
 Las actuaciones asociadas a los indicadores de resultados dentro de este OT 2 del PO, se están ejecutando con alto grado de cumplimiento y tienen su reflejo también en un grado de eficacia alto en los indicadores de resultados, puesto que incluso el indicador R025, aunque es calificado como medio, hay que decir que el valor correspondiente a 2017 es muy próximo al valor previsible calculado.

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
|-----------------|---|

a) Prioridad de Inversión 3d: Objetivo Específico 3.4.1
 • Indicador de Resultado R031B – cifra de negocios de las empresas del sector industrial
 El último valor disponible para este indicador corresponde a 2016 y se sitúa en 8.255.313 miles de euros, dando como resultado un grado de eficacia del indicador medio (98%) y por tanto se debe prestar atención a la evolución del indicador, dado que no se dispone de datos actualizados en los dos últimos años.

b) Prioridad de Inversión 3d: Objetivo Específico 3.4.2
 • Indicador de Resultado R036B – intensidad empresarial en actividades de innovación
 Este indicador en 2016 se cifraba en el 0,53%, lo que supone un grado de eficacia alto (199%). No obstante, se ha comprobado que los valores son inestables y, por tanto, será necesario ir valorando la conveniencia de modificar el objetivo para el 2023 en función de su evolución

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
|-----------------|--|

a) Prioridad de Inversión 4c: Objetivo Específico 4.3.1
 • Indicador de Resultado R048B – certificados de eficiencia energética de los edificios de la C.A.
 Este indicador alcanza un valor de 37.382 en 2018, según los datos del Registro de certificados de Eficiencia Energética de los Edificios de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El grado de eficacia del indicador es por tanto alto (223%) de manera que se supera ampliamente en 2018 el valor esperado a 2023, por lo que se aconseja valorar la conveniencia de modificar el objetivo para el 2023 en función de su evolución durante el ejercicio 2019.

b) Prioridad de Inversión 4c: Objetivo Específico 4.3.2
 • Indicador de Resultado R041N – % de generación bruta de energía renovable sobre la generación bruta total de Cantabria
 El valor de este indicador en 2018 es del 22,81%, lo que supone un grado de eficacia bajo, (74%). Presenta un grado de eficacia bajo y una evolución algo inestable como resultado de la diferente catalogación de las energías en renovables o no renovables por parte de la fuente oficial que lo suministra. Aunque el PO de Cantabria realiza una influencia sobre el valor de este indicador, esta es escasa en el conjunto de Cantabria y dicho valor dependerá de otras muchas variables en las que el PO no influye. El objetivo establecido a 2023 (40% procedente de energías renovables) parece muy elevado y difícil de alcanzar en la actualidad, de manera que, en 2019 y en función de su evolución, podría ser necesario reconsiderar esa meta.

c) Prioridad de Inversión 4e: Objetivo Específico 4.5.1
 • Indicador de Resultado R044J – emisión de gases de efecto invernadero en la Región
 Este indicador ha alcanzado un valor de 5.820 KT CO2 equivalente en 2016, dando como resultado un grado de eficacia alto (101%). Este valor es bueno respecto del valor previsible calculado, sin embargo la evolución muestra una importante caída en 2014 respecto del valor de referencia, seguido de un

progresivo incremento en los años sucesivos. Esto es debido a que detrás de la evolución en las emisiones de gases de efecto invernadero intervienen diversos factores como son la evolución del sector de la actividad industrial que hace que en épocas de crisis disminuya y, por el contrario, incrementen las emisiones cuando aumenta la actividad del sector. No obstante, la previsión es que el indicador evolucione hacia la consecución del valor previsto en ejercicios posteriores con el incremento de actuaciones en eficiencia energética a diversos niveles

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación |
|-----------------|--|

| | | | | |
|--|------------------------|-----|---------------------|--------|
| a) | Prioridad de Inversión | 9a: | Objetivo Específico | 9.7.1. |
| <ul style="list-style-type: none"> Indicador de Resultado R097B – evolución de la atención especializada en consultas externas en personas mayores de 65 años <p>El valor de este indicador en 2017 se cifra en el 61,9%, esto es, personas mayores de 65 años que están siendo atendidas en las consultas externas. El grado de eficacia de este indicador de resultados es medio (99%) respecto del valor previsible calculado para el mismo período, no obstante, mantiene una evolución positiva desde el año 2012 hasta el año 2017.</p> | | | | |

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente |
|-----------------|--|

| | | | | |
|---|------------------------|------|---------------------|---------|
| a) | Prioridad de Inversión | 10a: | Objetivo Específico | 10.5.1. |
| <ul style="list-style-type: none"> Indicador de Resultado R09XA – media de alumnado por aula en enseñanza infantil y primaria <p>El valor de este indicador es de 19 personas en 2018, por lo que el grado de eficacia es alto (118%) respecto del valor previsible calculado por extrapolación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de Resultado R09XB – media de alumnado por aula en enseñanza secundaria <p>El valor de este indicador es de 23,6 personas en 2018, con un grado de eficacia alto (119%). Los dos indicadores contemplados en el Objetivo Temático 10 son indicadores inversos, siendo positiva la evolución descendente de los indicadores. En ambos casos, la tendencia ha sido a la baja, dando como resultado un grado de eficacia alto. Se espera que el valor meta a alcanzar en 2023 por ambos indicadores sea alcanzado durante el año 2019.</p> | | | | |

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| Eje prioritario | 13 - Eje 13 Asistencia Técnica |
|-----------------|--------------------------------|

| | | | |
|--|----------|------------|---------|
| PI99 | Virtual. | Asistencia | Técnica |
| <ul style="list-style-type: none"> Indicador de Productividad E041: Número de informes de control o seguimiento generados <p>Este indicador alcanza un valor de 19 en 2018, lo que supone el 34,55% del valor esperado a 2023, por lo que se considera que el avance en la ejecución es el adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador de Productividad E042: Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER generados <p>Este indicador alcanza un valor de 1 en 2018, 100% del valor esperado a 2023, por lo que se considera que el nivel de ejecución es muy alto. En 2018 se ha certificado en este eje un gasto por importe de 594.246,32 €, lo que supone el 32,07% del gasto programado, por lo que ha de entenderse que el nivel de ejecución es el adecuado para alcanzar los objetivos previstos para 2023.</p> | | | |

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en

el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

El PO promueve la igualdad mujeres y hombres y la no discriminación, tratando de prevenir situaciones de discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual en su ejecución y, en particular, en relación con el acceso a la financiación. La igualdad de oportunidades y no discriminación se contempla tanto transversalmente como con acciones específicas destacando:

- En la definición de los CPSO del PO se ha incluido con carácter general para todas las prioridades de inversión uno relativo a la igualdad entre mujeres y hombres.
- A la hora de seleccionar operaciones susceptibles de cofinanciación en la totalidad de las prioridades de inversión, se ha incluido, con carácter general y de acuerdo con el artículo 125.3 a) del Reglamento (UE) n° 1303/2013, la necesidad de que la selección de operaciones tenga en cuenta el principio establecido en el artículo 7 del mencionado Reglamento, tratando de evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual; aspectos que serán supervisados por el Comité de Seguimiento del PO, del que formarán parte los organismos de igualdad de trato y no discriminación.
- La Dirección General de Igualdad y Mujer de Cantabria participa anualmente en el Comité de Seguimiento, lo que permite hacer un seguimiento de la aplicación de los principios horizontales.
- Los informes de ejecución anuales incluyen información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- En la estrategia de comunicación se visibiliza la aportación de las mujeres y su acceso a los fondos.
- Se están incorporando datos desagregados por sexos en todos aquellos indicadores de resultados donde es posible su incorporación.

Por su parte, el PO está financiando actuaciones que fomentan indirectamente la igualdad de oportunidades y no discriminación destacando:

- OT2, en la línea de actuación 6, se están financiando actuaciones que facilitan la relación entre la ciudadanía y la administración pública, con la mejora de los sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria, lo que mejora el acceso de las personas discapacitadas y de la población en general a las tecnologías de la información, reduciendo así la brecha tecnológica.
- OT4, con la línea de actuación 19 de fomento de la movilidad sostenible a través de la creación de pistas ciclistas, se reducen riesgos y se mejora la igualdad de mujeres y hombres en el uso de la bicicleta a través del refuerzo del alumbrado en algunas zonas. Los trazados se llevan paralelos a las carreteras y espacios de convivencia, pasando por el centro cultural, colegios, etc.
- OT 9, la línea de actuación 20 de inversiones en infraestructuras y equipamientos sanitarios: los nuevos centros están diseñados para cumplir con la Ley de Accesibilidad Universal.
- OT10, en la Línea de actuación 21 (Inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos de enseñanza escolar) y la línea de actuación 22 (Inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos para Formación Profesional) incorporan el criterio de accesibilidad universal desde el propio diseño del proyecto. Además, se están financiando actuaciones de creación de espacios para atender necesidades específicas de la población infantil con discapacidad, tales como salas de fisioterapia.

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

En lo que respecta al principio de desarrollo sostenible, el PO introduce medidas específicas para tener en cuenta los requisitos de protección del medio ambiente, la eficiencia en la utilización de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en la selección de las operaciones, destacando:

- Aplicación de un enfoque transversal, garantizado por el procedimiento de Evaluación Ambiental

Estratégica (EAE) del Programa Operativo.

- Incorporación de los criterios y determinaciones ambientales en los CPSO.
- En los informes anuales de ejecución se incluye información sobre la ejecución relativa al principio de desarrollo sostenible.
- En la estrategia de comunicación del PO se visibiliza su contribución al desarrollo sostenible.
- Los órganos gestores del PO comprueban y verifican el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable a las operaciones.
- La Red de Autoridades Ambientales desarrolla labores de coordinación y promoción de la eficiencia de las inversiones ambientales.
- La Dirección de General de Medio Ambiente de Cantabria participa anualmente en el Comité de Seguimiento.

El PO está financiando actuaciones que fomentan directamente el desarrollo sostenible

OT4:

- Línea de actuación 8: ayudas para la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas de Cantabria. Se ha realizado una reposición del alumbrado público para mejora de la eficiencia energética en 17 municipios cántabros.
- Línea de actuación 15: fomento de instalación e implantación de energías basadas en cualquier tecnología que permita aumentar la capacidad adicional de producción de energía renovable y fomentar el autoconsumo de energía eléctrica en las instalaciones de abastecimiento de agua potable de Cantabria.
- Línea de actuación 17: ayudas para la mejora de la eficiencia energética en edificios.
- Línea de actuación 19: fomento de la movilidad sostenible creando pistas ciclistas y sendas peatonales contribuyendo a la reducción del CO₂, por la reducción del uso de automóviles.

OT2:

- Línea de actuación 6: adecuación tecnológica de las infraestructuras del Gobierno de Cantabria a la e-administración y mejora de la eficiencia e innovación en sus redes, que incorpora criterios de eficiencia energética. Los nuevos equipos, más eficientes, reducen la factura energética. Asimismo, la e-administración reduce el consumo de papel.
- Línea de actuación 3: desarrollo e implantación de la e-salud en la Comunidad Autónoma de Cantabria, también contribuirán a la protección el medio ambiente mediante la reducción de desplazamientos y consumo de papel.

OT 3: subvencionan inversiones materiales, siendo la inversión mayoritaria la compra de bienes y equipos. Los nuevos equipos cumplen con la normativa de protección del medioambiente y mejoran la eficiencia energética. Asimismo, se financia la consecución de certificaciones medioambientales en el caso de empresas de nueva creación.

OT 9: inversiones en infraestructuras y equipamientos sanitarios. Los nuevos edificios tienen una mayor eficiencia energética lo que reduce su consumo: mejores aislamientos, incorporación de luces led, gestión de los equipos de refrigeración, etc.

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

| Eje prioritario | Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR) | Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%) |
|-----------------|--|--|
| 04 | 947.841,85 | 13,16% |
| Total | 947.841,85 | 1,68% |

La contribución del PO de Cantabria al cambio climático se corresponde con la ejecución realizada en el Objetivo Temático 4 que tiene una contribución directa en la lucha contra el cambio climático. El Objetivo Temático 4 establece una meta programada para 2023 de 14.400.000 € de gasto, habiéndose determinado como hito para 2018 una ejecución de 363.126 €. El Objetivo Temático 4 incluye actuaciones en el OE 4.3.1 y en el 4.5.1, habiéndose certificado hasta el 31 de diciembre de 2018 un gasto por importe de 1.487.386,46 €, correspondiente a actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas y de fomento de la movilidad sostenible mediante la construcción de vías ciclistas en diversas localidades de Cantabria, lo que supone una ejecución del 10,33% para este Eje. En 2018 se ha certificado gasto correspondiente a actuaciones de mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas de Cantabria, en los municipios de Molledo, Valle de Villaverde, Soba, Villaescusa, Entrambasaguas, Herrerías, Ramales de la Victoria, Riotuerto, Bareyo, Noja, Miengo, Santoña, Meruelo, San Felices de Buelna, Astillero, Santa Cruz de Bezana, Vega de Liébana y Villacarriedo; así como otras de fomento de la movilidad sostenible, mediante la construcción de vías ciclistas en Camargo, Torrelavega-Reocín y Cartes. Dichas actuaciones han permitido lograr una disminución anual de los gases de efecto invernadero de 741,88 toneladas de CO2 equivalente y se ha logrado crear 7,973 kilómetros de pistas para bicicletas y senderos. En 2019 está previsto certificar gasto correspondiente a nuevas operaciones en estas áreas. No se dispone de datos financieros definitivos a fecha actual, a expensas del cierre de los procedimientos de selección y verificación.

También están contribuyendo a prevenir el cambio climático otras actuaciones del PO ya descritas con anterioridad que están mejorando la eficiencia energética de los servicios públicos prestados en Cantabria.

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

Con respecto al partenariado y la colaboración con organismos públicos y privados en la ejecución y evaluación del PO, cabe reseñar el cumplimiento del principio de partenariado facilitando y promoviendo la participación de todos los agentes en las diferentes fases del PO, desde el diseño hasta la ejecución y evaluación del mismo. En la ejecución del programa participan numerosos agentes de la administración pública del Gobierno de Cantabria, destacando la colaboración entre todos ellos para la correcta ejecución del PO.

Un claro ejemplo para garantizar el principio de partenariado es la elevada participación de una amplia representación de todos los agentes en el Comité de Seguimiento. Participan tanto los órganos gestores como representantes de las autoridades competentes en relación con los principios horizontales: Dirección General de Igualdad y Mujer y Dirección General de Medio Ambiente; así como representantes de la administración local: Federación de Municipios de Cantabria. También está abierto el Comité de Seguimiento a otros agentes económicos/sociales: organizaciones empresariales más representativas, organizaciones sindicales más representativas a nivel nacional, organizaciones ecologistas, asociaciones de carácter social, Cámara de Comercio, ... Adicionalmente, en el año 2018 se ha creado la red RECOGE (Red de Comunicación y Gestión FEDER de Cantabria), en la que participan todos los órganos gestores que tienen actuaciones cofinanciables en el PO Cantabria 2014-2020, realizándose reuniones periódicas.

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la planificación es elevado. Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del Acuerdo de Asociación (AA) que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019. De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazos inicialmente establecidos y 2 se concluirán en los primeros meses de 2019. Las evaluaciones realizadas son:

- Evaluación del AA (Informe de Evolución 2017). Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el AA planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNO DE LOS FONDOS EIE
- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014). Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas en el periodo 07-13.
- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013). Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que se ha realizado una inversión considerable.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial (SADOT) de I+D+i. Compara la evolución de la ejecución física y financiera del FEDER en la I+D+i con la evolución general del sector y trata de averiguar su significatividad.
- SADOT de las TIC. Compara el gasto y la ejecución física del FEDER en el Objetivo Temático 2, a nivel nacional y regional, con el gasto y la ejecución física total del sector TIC.
- SADOT de la pyme. Analiza la situación del sector de las pymes y la financiación del FEDER.
- SADOT de eficiencia energética. Analiza la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la programación y la ejecución del FEDER en este ámbito.
- SADOT de agua. Describe la evolución del saneamiento y depuración de aguas en España y analiza la influencia del FEDER en el cumplimiento de los hitos fijados en las Directivas europeas.
- SADOT de transporte. Describe la evolución del sector y la influencia de la financiación de los Fondos.
- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013. Analiza los resultados de los 46 proyectos integrados “URBAN” desarrollados entre el 2007 y el 2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.
- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas. Estudio ex ante del impacto que tendrán los Fondos FEDER durante el periodo 14-20 en base a la programación realizada.
- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España. Recopila de manera sistemática información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación

de las RIS3.
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros (IIF) de eficiencia energética. Evaluación realizada conforme al artículo 37.2 del RDC, según el cual la ayuda de los IIF se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub-óptimas.

En relación con la evaluación específica de la estrategia RIS3 de Cantabria, se informa que la Estrategia de Especialización Inteligente de Cantabria (iCan 2020) se alinea con las prioridades y objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2020 y con los objetivos de la Unión Europea en su estrategia Europa 2020.

En 2017 se han llevado a cabo las siguientes reuniones:
- Reunión de la Comisión de Coordinación de la Innovación. Con la bienvenida a los miembros de la Comisión por el Presidente de Cantabria y el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, el 16 de diciembre de 2015 se constituyó la nueva Comisión de Coordinación de la Innovación.
- Foro de Innovación 2017. El Foro de Innovación se constituyó en mayo de 2017 y en él se presentó el documento de seguimiento y las recomendaciones realizadas al desarrollo de la estrategia de especialización inteligente, en línea con la Estrategia de Innovación de Cantabria 2016-2030.

En cuanto a las medidas adoptadas para garantizar una óptima ejecución del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020, se van a considerar las recomendaciones del informe de evaluación 2019, concretadas en las siguientes actuaciones:

- a) Realizar un seguimiento exhaustivo de los indicadores del Eje 4, en los que, si bien se han alcanzado los hitos previstos para 2018, se da un menor grado de ejecución.
- b) Prestar especial atención a las operaciones que implican subvenciones a empresas por sus riesgos asociados, dado que se han detectado varios factores de riesgo en la ejecución:
 - La existencia de un porcentaje relativamente alto de empresas que, pese a haber sido beneficiarias de la ayuda, finalmente deciden no acometer la actuación subvencionada
 - Las dificultades para el cumplimiento de los indicadores de productividad CO01 y CO02, debido a que sólo contabilizan empresas diferentes y en las operaciones seleccionadas se está detectando que, a medida que avanza el Programa, se incrementa considerablemente el porcentaje de recurrencia.
 - La existencia del instrumento financiero Iniciativa PYME, que supone una posible duplicidad de financiación, y por tanto la imposibilidad de cofinanciar estas operaciones, lo que afecta también a los indicadores de productividad.
- c) Eliminar el Indicador C008, por dos razones fundamentales: por un lado, porque se ha eliminado su carácter obligatorio en la última versión del Manual de Indicadores y, por otro lado, porque se ha puesto de manifiesto la escasa fiabilidad de su medición. De esta forma, se ha aprobado en el Comité de Seguimiento FEDER de 2019 una reprogramación en la que se eliminaba dicho indicador CO08.
- d) Hacer un seguimiento, para valorar su posible modificación, de los siguientes indicadores de resultados:
 - Indicador R036B (Eje 3. O.E. 3.4.2), en el que se ha detectado una alta inestabilidad.
 - Indicador R048B (Eje 4. O.E. 4.3.1), en el que se ha superado ya el hito esperado para 2023.
 - Indicador R041N (Eje 4. O.E. 4.3.2), en el que se presenta un grado de eficacia bajo debido a la aplicación de una nueva fórmula de cálculo tras la modificación de la catalogación de energías consideradas renovables por la fuente oficial que suministra el dato.

| Estado | Nombre | Fondo | Año de finalización de la evaluación | Tipo de evaluación | Objetivo temático | Tema | Constataciones (en caso de haberse ejecutado) | Seguimiento (en caso de haberse ejecutado) |
|--------|--------|-------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|------|---|--|
|--------|--------|-------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|------|---|--|

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

Se describen en Anexo.

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

Las actuaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2018 en el marco de la ITI Azul se describen en el correspondiente Informe Anual, elaborado por la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la ITI.

En él se explica, por una parte, el estado de avance en la ejecución de la ITI Azul, a partir de la recopilación de información de cada organismo participante. También expone las actividades realizadas y los avances obtenidos en relación con los sistemas de gestión y seguimiento de la ITI, incluyendo las actividades llevadas a cabo en materia de difusión y promoción, de sus objetivos y líneas de actuación y de las oportunidades que ofrece para la cofinanciación con los Fondos EIE.

La ejecución financiera de la ITI en los Programas del FEDER y de Cooperación Territorial Europea, actualizada a 31.12.2018, supone una inversión total de unos 146 millones EUR.

En cuanto al FEMP, la ejecución a 31.12.2018 de las actuaciones dentro de la ITI Azul es de 56 millones EUR de ayuda, que corresponde a un volumen total de inversión de unos 41 millones.

Dentro del PO de Cantabria FEDER 2014-2020 se han concretado las líneas de actuación que conforman la Estrategia Atlántica. De este modo, se ha previsto que en Cantabria para todo el periodo de programación haya una ayuda FEDER para actuaciones encuadradas en la ITI Azul de 5.000.000 de euros. Estas actuaciones se encuadran dentro del Objetivo Temático 3. Mejora de la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)". Se instrumentalizarán a través de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a actuaciones en la industria pesquera de Cantabria, y serán gestionadas por la Dirección General de Pesca y Alimentación. A 31 de diciembre de 2018, se han seleccionado operaciones con un gasto superior a los 5,5 millones EUR, a las que correspondería una ayuda FEDER de 1,1 millones, si bien no se ha procedido a la certificación de ese gasto al no haber concluido las preceptivas verificaciones de gestión que permitan materializar la correspondiente solicitud de ayuda FEDER.

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

Durante las anualidades de 2017 y 2018, el Gobierno de Cantabria ha seguido trabajando en todas las funciones derivadas de su designación como Organismo Intermedio (OI) de este PO tales como :

- Curso de Gestión de actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 organizado por la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos en colaboración con el Centro de Estudios de la Administración Regional (CEARC), celebrado los días 8, 9, 15 y 16 de febrero de 2018, con la asistencia de 54 personas vinculadas directamente con la gestión de actuaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Cantabria 2014-2020.
- Se desarrollan de forma periódica Jornadas formativas/informativas para personal de la Administración Autonómica y Local, dentro de las actuaciones del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC), como los siguientes: "La política de cohesión económica, social y territorial en la UE. Periodo actual y futuro", con especial referencia al PO FEDER de Cantabria 2014-2020; "Financiación a través de programas europeos y gestión de proyectos"; "Integración de la perspectiva de género en los Fondos Estructurales".
- Se continúan desarrollando de forma periódica jornadas formativas/informativas dirigidas a personal perteneciente a los órganos gestores de actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER,

dentro del Programa Operativo de Cantabria 2014-2020.

- Se ha llevado a cabo la constitución de la Red de Comunicación y Gestión FEDER de Cantabria (RECOGE), creada con el fin de que haya una mayor coordinación con los órganos gestores del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020, así como la celebración, el 21 de septiembre de 2018, de su 1ª reunión, con la asistencia de 30 personas pertenecientes a los distintos órganos gestores del PO FEDER de Cantabria 2014-2020.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión, para reforzar la capacidad de autoridades y beneficiarios, han seguido la misma estrategia de años anteriores y se pueden agrupar como sigue:

1. Cursos de formación relacionados directamente con la gestión de fondos europeos o con materias financieras o legislativas de interés.
2. Utilización del canal informativo en la aplicación Fondos 2020 para poner a disposición de los usuarios una amplia documentación relacionada con la gestión de fondos, tanto guías, reglamentos, normativas europeas y nacionales, como documentos metodológicos, intercambios de información con la CE y orientaciones para facilitar la gestión en general y establecer criterios homogéneos para la misma. En la actualidad se pueden consultar en el canal informativo más de 300 documentos distribuidos en más de 30 carpetas temáticas.
3. Circulares de la Autoridad de Gestión a los OOIL.
4. Las redes temáticas: Red de políticas públicas de I+D+i, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Ambientales, Red políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y Red de Economía Baja en Carbono. Por otro lado, están las redes relacionadas con la comunicación, GRECOAGE (en el ámbito de la AGE) y GERIP (Grupo español de responsables de información y comunicación). Las redes, además de sus reuniones plenarias, organizan en el seno de sus grupos de trabajo, sesiones específicas de carácter formativo y divulgativo de gran utilidad para el intercambio de información y buenas prácticas de gestión entre los diferentes agentes implicados.

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

Distintos programas operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en España contribuyen, con diferente intensidad, a todas las prioridades y objetivos de la Estrategia Atlántica. En términos de gasto comprometido, que en este estadio de avance se pueden considerar más representativos de la realidad de contribución, los objetivos privilegiados son:

- El OEA 0402 “Preservar y promover el patrimonio cultural atlántico”.
- El OEA 0202 “Exploración y protección de las aguas marinas y las zonas costeras”.
- El OEA 0103 “Favorecer la adaptación y la diversificación de las actividades económicas.
- El OEA 0301 “Promover la cooperación entre puertos”.

De todos ellos el PO de Cantabria únicamente contribuye al OEA 0103 con 5,6M€.

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)

Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

| |
|--|
| |
|--|

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

| |
|--|
| |
|--|

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El Programa Operativo FEDER de Cantabria se articula en base a las necesidades regionales identificadas y a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La Estrategia de FEDER concuerda con la establecida a nivel nacional, así como en el Programa Operativo Regional: reorientación del gasto hacia la investigación y la innovación, apoyo a las PYME, mejora de la calidad de la enseñanza y la formación, integración de los objetivos en materia de cambio climático y transición a una economía con bajas emisiones de carbono y que utilice eficazmente los recursos. La Estrategia Europa 2020, es una Estrategia encaminada a lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

a) **Crecimiento Inteligente**
El PO de Cantabria contribuye a ese objetivo de la Estrategia Europa 2020 mediante el aumento de la capacidad de innovación en la economía de Cantabria, el fortalecimiento del sistema de innovación, el desarrollo y la competitividad de sus empresas. Las actuaciones enmarcadas en el Eje 1, en los Objetivos Específicos 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.2 se dirigen a impulsar la I+D+i en la Región, con especial incidencia en el refuerzo de la I+D+i empresarial. El PO además sólo potencia las actuaciones de I+D en aquellas inversiones que estén vinculadas a las tecnologías y los ámbitos de especialización que en la RIS3 han sido identificados como fortalezas. Asimismo, dentro de esta prioridad del crecimiento inteligente de la Estrategia Europa 2020, el PO de Cantabria incluye actuaciones dirigidas al fomento del uso de las TIC, tanto por empresas como por la ciudadanía como vía para mejorar la competitividad de la economía regional. Estas actuaciones se incluyen en el Eje 2 del Programa Operativo dentro de los Objetivos Específicos 2.3.1 y 2.3.2. En este sentido se hace especial hincapié en reforzar la e-administración y la e-salud. Dentro de los Objetivos de la Estrategia Europa 2020 en términos de crecimiento inteligente se incluye la mejora del emprendimiento y la competitividad de las empresas. Las actuaciones incluidas en el Eje 3 del PO de Cantabria contribuyen a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Para ello, se han previsto fórmulas para mejorar la financiación de las PYMES, potenciando programas de apoyo no sólo económicos sino también formativos y de asesoramiento. Las actuaciones se enmarcan en los Objetivos Específicos 3.4.1 y 3.4.2 del Eje 3, incorporando además un componente innovador.

b) **Crecimiento sostenible**
Cantabria comparte con la Comisión Europea el deseo de crear una economía con bajas emisiones de carbono, más competitiva, que haga un uso eficiente y sostenible de los recursos y que al mismo tiempo mejore el entorno para las PYMES. El ahorro y la eficiencia energética son considerados elementos clave para el desarrollo de Cantabria y, por ello, el PO de Cantabria incluye actuaciones en el Eje 4, Objetivos Específicos 4.3.1, 4.3.2 y 4.5.1, dirigidas a la mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras y edificaciones, así como a la instalación de energías renovables y al fomento de medios sostenibles de transporte. Estas actuaciones contribuyen directamente a los Objetivos de la Estrategia Europa 2020 en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incremento de energías renovables en el consumo energético final y reducción del consumo de energía primaria.

c) **Crecimiento integrador**
En línea con esta prioridad en Cantabria se pretende aumentar los niveles de empleo, generando más y mejores puestos de trabajo, mejorar la formación de la población de todas las edades, mejorar el sistema de bienestar y garantizar el acceso a servicios públicos, como la sanidad y la educación, a toda su población.

Así, el PO de Cantabria en el Eje 9, Objetivo Específico 9.7.1 incluye actuaciones destinadas a inversiones en infraestructuras y equipamientos sanitarios y en el Eje 10, Objetivo Específico 10.5.1, actuaciones de infraestructuras y equipamientos educativos en enseñanza escolar y en formación profesional

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

| |
|--|
| No procede ya que se ha cumplido con el MR |
|--|

DOCUMENTOS

| Título del documento | Tipo de documento | Fecha del documento | Referencia local | Referencia de la Comisión | Archivos | Fecha de envío | Enviado por |
|--|---------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Resumen para el ciudadano del Informe de ejecución 2018 del PO FEDER Cantabria | Resumen para el ciudadano | 19-dic-2019 | | Ares(2019)7823970 | informe 2018 INFORME CUIDADANIA CN | 19-dic-2019 | nherebel |

RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE

| Gravedad | Código | Mensaje |
|-------------|--------|---|
| Información | | Se ha validado la versión del informe de ejecución. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001J, categoría de región: M, año 2014 (71,49 < 73,31). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001J, categoría de región: M, año 2015 (72,96 < 73,31). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001J, categoría de región: M, año 2016 (73,21 < 73,31). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1a, objetivo específico: 010a2, indicador R001J, categoría de región: M, año 2017 (72,68 < 73,31). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b1, indicador R002, categoría de región: M, año 2014 (0,30 < 0,36). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b1, indicador R002, categoría de región: M, año 2015 (0,30 < 0,36). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b1, indicador R002, categoría de región: M, año 2016 (0,28 < 0,36). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b1, indicador R002, categoría de región: M, año 2017 (0,30 < 0,36). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, objetivo específico: 010b2, indicador R001E, categoría de región: M, año 2014 (24,00 < 26,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d1, indicador R031B, categoría de región: M, año 2014 (7.845.303,00 < 7.897.015,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d2, indicador R036B, categoría de región: M, año 2014 (0,20 < 0,23). Verificar. |
| Advertencia | 2.48 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, objetivo específico: 040c2, indicador R041N, categoría de región: M, año 2017 (18,43 < 19,39). Verificar. |
| Advertencia | 2.49 | El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d2, indicador: R036B, categoría de región M, año:2015 (0,34 > 0,33). Verificar. |
| Advertencia | 2.49 | El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, objetivo específico: 030d2, indicador: R036B, categoría de región M, año:2016 (0,53 > 0,33). Verificar. |
| Advertencia | 2.49 | El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, objetivo específico: 040c1, indicador: R048B, categoría de región M, año:2018 (37.832,00 > 30.000,00). Verificar. |
| Advertencia | 2.51 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor objetivo para el eje prioritario: 10, prioridad de inversión: 10a, objetivo específico: 100a1, indicador: R09XB, categoría de región M, año:2017 (23,10 < 24,10). Verificar. |
| Advertencia | 2.51 | El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor objetivo para el eje prioritario: 10, prioridad de inversión: 10a, objetivo específico: 100a1, indicador: R09XB, categoría de región M, año:2018 (23,60 < 24,10). Verificar. |
| Advertencia | 2.53 | En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 100,97 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E024, categoría de región: M, año: 2017. Verificar. |
| Advertencia | 2.53 | En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 100,97 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E024, categoría de región: M, año: 2018. Verificar. |
| Advertencia | 2.54 | En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E024, categoría de región: M, año: 2016. Verificar. |
| Advertencia | 2.54 | En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 104,32 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4e, indicador: E008, categoría de región: M, año: 2018. Verificar. |
| Advertencia | 2.54 | En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 108,00 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E024, categoría de región: M, año: 2018. Verificar. |
| Advertencia | 2.54 | En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 111,76 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E041, categoría de región: , año: 2018. Verificar. |
| Advertencia | 2.54 | En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 135,00 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E024, categoría de región: M, año: 2017. Verificar. |
| Advertencia | 2.56 | En el cuadro 3B, la suma de CO02, CO03, CO04 y CO05 es inferior al número de empresas que reciben ayudas (CO01) (101 < 128) |

ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
CANTABRIA
2014-2020

Año 2018

En este apartado se recogen las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo hasta el 31 de diciembre de 2018, en el marco del Programa Operativo FEDER de Cantabria.

Por un lado, se presenta un cuadro con los indicadores de realización y resultado contenidos en la aplicación INFOCO14 correspondientes al año 2018, y otro con información global de la Estrategia de Comunicación desde el inicio de la programación, años 2014 a 2018, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados en materia de comunicación hasta el 31 de diciembre de 2018, respecto del total programado.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Cantabria. (Periodo 2014-2020)

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|--|---|--------------|-----------|-------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 172 | 28 | 16,3% | Nº de asistentes | 10.000 | 1.599 | 16% | 8.528 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 707 | 169 | 23,9% | | | | | 11.493 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 104 | 26 | 25% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 100% | | 536 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 48 | 41 | 85,4% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 18 | 16 | 88,9% | Nº de Visitas | 245.000 | 237.947 | 97,1% | 0 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 101 | 21 | 20,8% | | | | | 13.894 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 170 | 52 | 30,6% | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 0 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 3 | 75% | Nº reuniones | 62 | 6 | 9,7% | 720 |
| | | | | | Nº asistentes | 49 | 48 | 98% | |
| Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 | | | | | | | | | |

En la tabla se pueden observar los porcentajes de realización de los indicadores de ejecución y resultado desde el 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de ese año. El cuadro muestra una ejecución global satisfactoria, sostenida, si se toman en cuenta los porcentajes de ejecución anual del total del periodo de programación, manteniéndose la media en torno al 14% en cada uno de los Indicadores y en cada una de las anualidades del periodo, lo que contribuye a cumplir el 100% de lo programado.

En lo que respecta a las páginas web, se han incorporado a lo largo del año dos espacios más de órganos gestores, con lo que solo quedarían por incorporar dos páginas web para alcanzar el cumplimiento del 100% en el indicador.

De manera complementaria, la página web www.federcantabria.es sigue siendo una herramienta de comunicación a la ciudadanía importante para el organismo Intermedio en Cantabria, en la que recoge información detallada y al día de la gestión del Programa Operativo de Cantabria, y en la que están incluidos también de los periodos de programación

2007-2013, siendo esta es una de las principales plataformas de difusión de la Política de Cohesión Europea y de la actividad que se desarrolla en la Región en relación con el Programa Operativo.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Cantabria. (Periodo 2014-2020)

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|-------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 172 | 82 | 47,7% | Nº de asistentes | 10.000 | 3.414 | 34,1% | 30.617 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 707 | 508 | 71,9% | | | | | 96.267 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 104 | 66 | 63,5% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 100% | | 40.371 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 48 | 41 | 85,4% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 18 | 16 | 88,9% | Nº de Visitas | 245.000 | 223.877 | 91,4% | 1.994 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 101 | 71 | 70,3% | | | | | 22.411 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 170 | 148 | 87,1% | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 0 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 4 | 100% | Nº reuniones | 62 | 32 | 51,6% | 3.453 |
| | | | | | Nº asistentes | 49 | 49 | 100% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2014** hasta el **31/12/2018**

En el cuadro global destaca especialmente el nivel de cumplimiento de las acciones de difusión, que supera el 60%, el número de páginas web, que se acerca al 100% de lo programado en cuanto al número de visitas y el nivel de cumplimiento en lo que respecta al Indicador nº 6, nº de soportes publicitarios. De igual forma se puede destacar la constitución de la red de responsables de comunicación de Cantabria, RECOGE.

En cuanto al gasto total de las acciones de comunicación es de 195.113 €, por encima del 51% del montante global programado para la Estrategia.

Las actuaciones de comunicación más destacadas realizadas en Cantabria en 2018 y contenidas en estos Indicadores son las siguientes:

Jornadas divulgativas sobre la financiación europea a través de los Fondos Estructurales en colaboración con Cámara Cantabria, el 21 de abril sobre “Financiación Europea a través de los Fondos Estructurales” dirigida a empresas en la que se informó de los proyectos que se encontraban en marcha en la Región cofinanciados por FEDER, así como de las oportunidades de participación en los mismos, y el 12 de diciembre un seminario sobre financiación europea para la digitalización de pequeñas y medianas empresas cántabras.



Se abordó también la financiación europea para cultura y el patrimonio a través de Fondos Estructurales en las « Jornadas de Patrimonio Europeo » que tuvieron lugar los días 12 y 13 en Santillana del Mar.



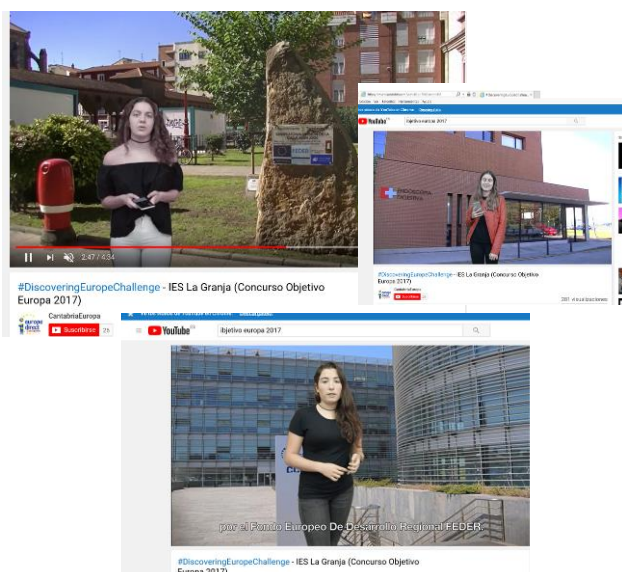
Por otro lado, se ha seguido formando a gestores de ayudas y al personal de la administración regional en materia de política de Cohesión, Fondos Europeos y ayudas de Estado, en los cursos programados por el Centro de Estudios de la Administración Regional en febrero, mayo y octubre. También el personal de la administración local ha venido recibiendo formación a través del curso anual sobre financiación europea, que en 2018 se desarrolló del 18 al 26 de octubre.



En 2018 el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria, IH Cantabria, fue seleccionado por la Unión Europea, entre una lista de proyectos europeos en España como ejemplo de éxito e impacto social positivo en la ciudadanía, logrado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con motivo del 30 aniversario de los fondos de Cohesión. Diversas actividades de difusión se llevaron a cabo en los medios regionales, así como jornadas de puertas

abiertas.

El 9 de mayo, Día de Europa, se realizó en el Parlamento de Cantabria un acto institucional en el marco del cual se proyectó el video ganador del concurso escolar “Objetivo Europa” cuya temática estaba centrada en el impacto de las actuaciones cofinanciadas con FEDER en los periodos 2007-2013 y 2014-2020 en Cantabria.



En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Comunidad Autónoma su información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de todos los apartados de todos los organismos de todos y cada uno de los programas Operativos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER y FSE recibidos por cada Organismo

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación.

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación del FEDER, la Comunidad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en el Proyecto NANOTEXII: aplicación de nuevos productos nanotecnológicos en la consecución de tejidos inteligentes. En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de

entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la ciudad autónoma de Melilla, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de comercio de España (en particular la de Badajoz).



La UAFSE celebró el III Foro FSE, durante los días 26 y 27 de junio de 2018 en Valladolid, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación.

A continuación, se presentan como **Buenas Prácticas** dos actuaciones cofinanciadas. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta la metodología y criterios acordados en el seno del GERIP y que figuran en la Estrategia de Comunicación. Estas buenas prácticas son públicas a través de la página web de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda <http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/Paginas/inicio.aspx>, así como en la página web del Organismo Intermedio <http://www.federcantabria.es/>:

- Aplicación de nuevos productos nanotecnológicos en la consecución de tejidos inteligentes. Línea de ayudas INNOVA.
- Red de vías ciclistas del Besaya en el Municipio de Cartes para la red "Bici.bes"

APLICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS NANOTECNOLÓGICOS EN LA CONSECUCCIÓN DE TEJIDOS INTELIGENTES

La línea de ayudas INNOVA está orientada a incentivar la investigación industrial y la innovación en las empresas. El objetivo de esta línea es apoyar que las empresas desarrollen proyectos innovadores que puedan llegar a convertirse en una realidad empresarial y que generen nuevos productos, servicios y/o procesos y mejoren así las capacidades de negocio de la empresa.

El proyecto **“APLICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS NANOTECNOLÓGICOS EN LA CONSECUCCIÓN DE TEJIDOS INTELIGENTES”** desarrollado por la empresa TEXTIL SANTANDERINA, S.A., es un presentado a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, dentro de la convocatoria de esta línea de ayudas en el año 2014.

La finalidad del proyecto fue realizar una investigación industrial de nuevas técnicas de tintura y/o incorporación de nanotecnología en fibras textiles para la fabricación de tejidos inteligentes, basados en la aplicación de nuevos compuestos (nanopartículas o nanoestructuras), con uso en materia de seguridad, salud y/o equipamiento técnico.

En particular, el esfuerzo principal se centró en la obtención de tejidos inteligentes:

En primer lugar, con capacidad para absorber o redirigir la radiación incidente, mediante la aplicación de nuevos óxidos metálicos, materiales dieléctricos o nanoestructuras de carbono para funcionalizar las fibras o los tejidos resultantes. Esta propiedad podría ser la base para la generación de un tejido térmico para el control de la temperatura corporal, o incluso de tejidos que proporcionen una cierta 'invisibilidad' bajo determinadas condiciones para un rango del espectro electromagnético. De otro lado, con propiedades especiales de conducción térmica y/o eléctrica mediante la aplicación de derivados del carbono o el fósforo, o de nanopartículas metálicas, con elevada conductividad térmica y/o eléctrica o capacidad de concentrar grandes cantidades de energía en 'Hot-Spots'.

De forma paralela a los puntos anteriores, se estudió la implantación de los nuevos materiales en la cadena industrial, en el entorno y en el usuario final, con el fin de evaluar el posible impacto derivado del uso de nanotecnología en la empresa.

La empresa Textil Santanderina, que ha desarrollado este proyecto, es una empresa puntera y líder en el sector textil de Europa. Creada en 1923, se ubica en el municipio cántabro de Cabezón de la Sal. En ella, se diseña y fabrica todo tipo de tejidos para la industria textil, con una gama de más de 500 productos.

La empresa realiza todos los procesos de hilatura, tejeduría y acabados y está equipada con maquinaria textil de última generación, con un sistema de producción versátil y autosuficiente, lo que permite servir productos en cualquier nivel de producción y con cualquier tipo de acabado.

La implicación de la empresa con la investigación, diseño y compromiso social y ambiental le han permitido establecerse con éxito en el mercado internacional.

En 2015 obtuvo el Premio a la Colaboración Universidad-Empresa, FLTQ, en 2016 el Premio a la Empresa Innovadora, AITPA (Fundación Textil Algodonera) y en 2017 el Premio Nacional a las Industrias de Cabecera de Moda



El gasto total asumido para el desarrollo de este proyecto ha sido de 311.271,10 €, de lo que se considera subvencionable un importe de 296.271,10 €, contando con una participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de 71.648,60 €.

El impacto de la ayuda se valora en el ámbito municipal, dado que es aquí donde se encuentra su ámbito de acción. En términos de empleo Textil Santanderina ha creado 8 puestos de trabajo, teniendo en cuenta que el número de afiliados en el municipio es de 542 durante la anualidad 2014, la ayuda ha tenido un impacto real sobre el 1,48 % de los mismos.

Esta actuación puede destacarse como una buena práctica, de acuerdo con los siguientes criterios:

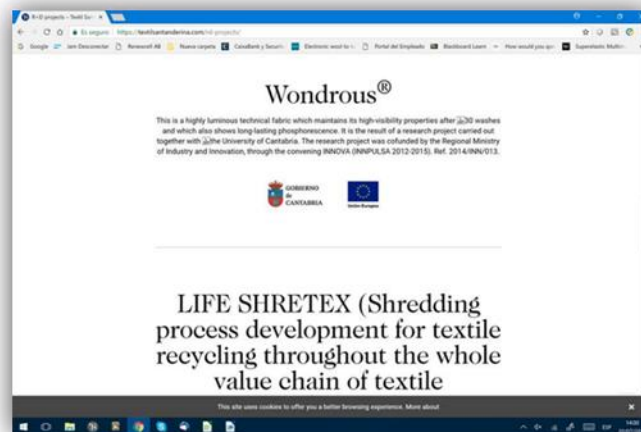
La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La información y la comunicación han sido un elemento de primer orden en el desarrollo y puesta en marcha de la convocatoria de la anualidad 2014 de ayudas INNOVA, y

concretamente de la operación seleccionada, garantizando la publicidad y transparencia de la intervención y el incremento de la concienciación ciudadana sobre el valor añadido de la cofinanciación comunitaria a través de una amplia diversidad de herramientas y acciones.

Así, más allá de dar cumplimiento a los requisitos normativos en materia de información y comunicación, se han realizado las siguientes acciones de comunicación:

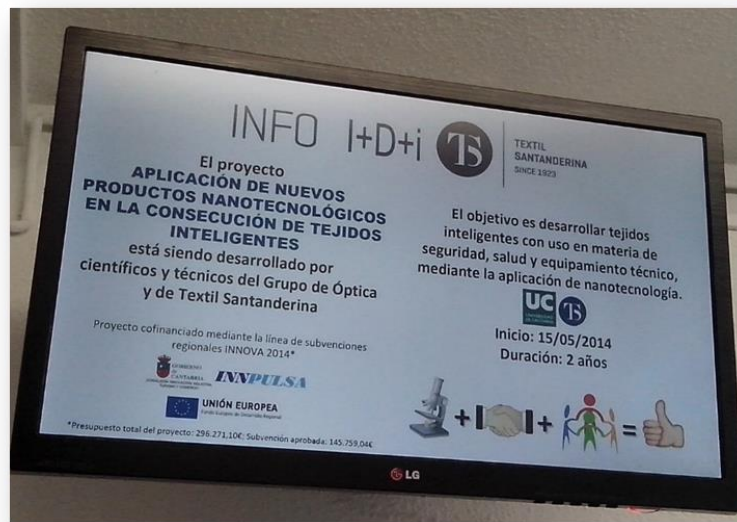
Inclusión en la web de la empresa información relacionada con los diferentes proyectos de I+D que se desarrollan, entre otros la operación objeto de este documento, con la referencia a la cofinanciación recibida a través de la incorporación de logotipo, referencia al Fondo, intensidad de ayuda y lema cuando se enlaza con la información completa del mismo.



Referencia en presentaciones de la empresa de la cofinanciación recibida en el marco del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.

A presentation slide with a blue header containing the Textil Santanderina logo and the number 14. The slide is divided into two main sections. The first section is titled "I+D:" and features the Grafentex logo, logos for the Government of Cantabria and the European Union, and a photograph of a group of people. The text describes the objective of developing new fabrics that retard fire in cellulose blends using recycled graphene, with a 90% reduction in energy consumption and a 70% reduction in hazardous substances. It is noted as being financed by MINECO under the "Retos de Colaboración: I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad." program. The second section is titled "NANOTEX II: APLICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS NANOTECNOLÓGICOS EN LA CONSECUCCIÓN DE TEJIDOS INTELIGENTES" and includes logos for the Government of Cantabria, INNPULSA, and the European Union. It describes the objective of industrial research in fabrics for EPIs and lists results such as a patented high-visibility fabric, a new camouflage, and a fireproof fabric. It is noted as being cofinanced by the "INNOVA 2014" program in collaboration with the University of Cantabria.

Colocación de pantallas digitales y cartel anunciador en lugar visible de la empresa, en los que se describe el proyecto y se hace referencia al Fondo FEDER y la intensidad de ayuda.



Referencia en la documentación interna (Boletines Oficiales de Bases Regulatorias y Órdenes de Convocatoria) de la cofinanciación recibida en el marco del PO FEDER de Cantabria 2014-2020 e inclusión del logo FEDER:

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=263372>

Asimismo, se ha dotado de una mayor difusión en la página del Órgano Gestor con la descripción de la línea de subvenciones INNOVA:

<http://dgidtei.cantabria.es/innova-2014>

Esta diversidad ha permitido una amplia difusión del mensaje de apoyo a la innovación en el ámbito empresarial y su contribución al desarrollo regional de la Unión Europea a través de las actuaciones realizadas.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Calidad e innovación son pilares destacados en la filosofía central de Textil Santanderina. Conceptos alrededor de los que giran todos los procesos de la empresa, con el objetivo de asegurar la plena satisfacción del cliente. Textil Santanderina trabaja de forma continua en el desarrollo de nuevos tejidos, como el proceso incluido en la operación analizada. La empresa estudia las tendencias y requisitos de los fabricantes de ropa para así adaptar la creación de tejidos a sus necesidades.

Para ello, como en el caso de esta operación, se llegan a acuerdos con organismos de investigación, como la Universidad de Cantabria para incorporar en el ámbito empresarial la transferencia de conocimiento que se deriva del mundo académico.

Para crear tejidos innovadores con valor añadido, el departamento de I+D desarrolla todo tipo de test químicos y mecánicos, experimentando constantemente con nuevos desarrollos y tecnologías.

Textil Santanderina ha establecido un estricto sistema de control de calidad en todos los procesos industriales involucrados en sus actividades de producción, para garantizar así un nivel óptimo de calidad en los distintos niveles de la fabricación, es por ello que cuenta con las certificaciones de calidad de carácter mundial.

De este modo, el 40 % del personal de la empresa trabaja en los campos de Control de Calidad e I+D.

Se apoya la formación dentro y fuera de la empresa, fomentando la especialización de los trabajadores mediante cursos de reciclaje y ponen su experiencia e instalaciones al servicio de universidades, institutos, colegios y centros de formación profesional.

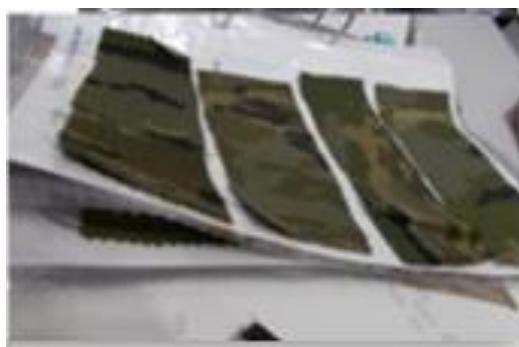
Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

A través del desarrollo de la operación, se ha conseguido, tal y como se planteaba en la solicitud de ayuda:

Un tejido de Alta Visibilidad Foto luminiscente Patentado.

Un tejido nuevo de camuflaje NIR-SWIR con su correspondiente protocolo de medida registrado.

Por último, un nuevo tejido ignífugo libre de sustancias químicas peligrosas.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Una de las grandes debilidades detectadas en términos de cooperación entre los agentes regionales es la reducida interacción entre el sector científico-tecnológico y las empresas de Cantabria, por lo que se planteaba de forma prioritaria trabajar en la pro-actividad de la Universidad y Centros de I+D respecto a la transferencia tecnológica y la movilidad de personal Empresa-Universidad. Asimismo, del análisis del Sistema Regional de Innovación se destacaba la escasa participación de las empresas en las actividades de I+D, identificándose un claro déficit de empresas innovadoras en relación al conjunto de España y de la UE.

En todo caso, los datos estadísticos evidenciaban que la región estaba todavía lejos del objetivo de que el sector privado represente dos terceras partes del gasto en I+D, propuesto por la Comisión Europea para 2020.

El proyecto desarrollado por Textil Santanderina contribuye a la reorientación de la investigación a las necesidades del sistema productivo, con una inversión vinculada en este caso a las tecnologías de especialización inteligente transversales, como el caso de la Nanotecnología, y al aumento de la participación de una empresa de Cantabria en programas de financiación de I+D+i, que son objetivos que se pretenden fomentar en la Región.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Como resultado del desarrollo de la operación, se contribuye a la mejora de la competitividad empresarial y con ello a la mejora de las condiciones de las personas trabajadoras de la empresa beneficiaria en tanto que la cofinanciación de la inversión supone menores costes para la empresa que pueden revertir en ofrecer mejores condiciones a sus trabajadores e incentivarles a dirigir proyectos de innovación que reconozcan el esfuerzo investigador en el ámbito de la empresa.

Asimismo, a través de la inversión dirigida al desarrollo de productos innovadores, favorece la mejora de los preexistentes en el mercado nacional e internacional al que se dirige esta empresa con perfil claramente exportador, por lo que los consumidores finales de estos productos también se ven beneficiados por este tipo de inversiones.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

El compromiso de la empresa con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación ha estado también presente en el proyecto. En el funcionamiento diario se viene de hecho trabajando para obtener una gestión responsable de todos los procesos internos de la empresa: maquinaria, gestión, embalaje, etc., con el fin de garantizar su trazabilidad global según la política de Responsabilidad Social Corporativa.

El 40% de la plantilla en Textil Santanderina está formada por mujeres y la retribución media es la misma para ambos sexos, disfrutando todo el personal de la empresa de beneficios sociales como el pago del sueldo en los 3 primeros días de baja laboral o la ayuda a estudios de los hijos y Fondo Social para ayuda a personal con bajas de larga duración.



Desde la perspectiva del principio de desarrollo sostenible, la filosofía de la empresa en toda su actividad es desarrollar

una moda eco sostenible y ética, respetuosa con el medio ambiente.

A través de la innovación tecnológica en procesos y productos la empresa avanza en sostenibilidad, y sus tejidos apuestan claramente por los materiales ecológicos y sostenibles, tales como el algodón y lino reciclado, así como por las tinturas ecológicas, contando con certificaciones medioambientales reconocidas en el ámbito del textil europeo.

Textil Santanderina cuenta desde 1989 con su propia Estación de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales, lo que le permite ahorrar energía en todos los procesos de producción, mantener en los límites necesarios las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y reducir la generación de fangos.



El consumo de agua también se minimiza y se desarrollan planes eficientes para la reutilización y el reciclaje de recursos.

Con todo se ha mejorado la gestión consiguiendo una producción más limpia.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Las ayudas de la línea de actuación INNOVA, que se enmarcaban en el programa INNPULSA 2012-2015, el cual tenía como objetivo principal el conseguir que una parte sustancial de la innovación y el talento se transformara en actividad económica y que fuera la semilla de una transformación paulatina del modelo productivo.

Esta línea parte de premisa de: “A innovar se aprende innovando”, y se quería ayudar a reducir la complejidad y las barreras de entrada que muchos empresarios encontraban al iniciar sus actividades innovadoras, complementándose con otras subvenciones dentro de este mismo programa, como son las de las líneas INVIERTE y COMPITE.

Estas subvenciones, además, están en línea con lo establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y complementan otras ayudas al tejido empresarial que se subvencionan por diferentes organismos de la Administración General del Estado, que pueden tener asimismo financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente 2014-2020 o del Programa Operativo Iniciativa PYME 2014-2020.

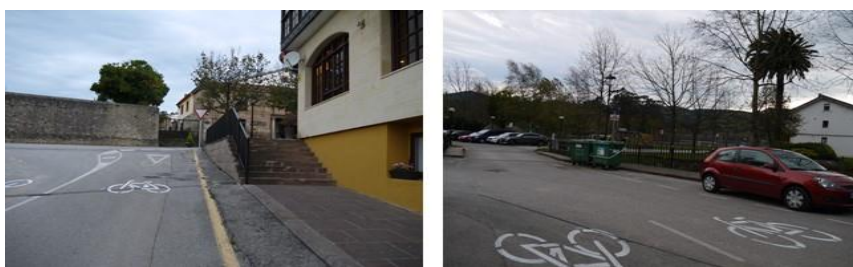
RED DE VÍAS CICLISTAS DEL BESAYA EN EL MUNICIPIO DE CARTES PARA LA RED BICI.BES

El proyecto se enmarca en la iniciativa de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria, para desarrollar el Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria, cuyo objetivo fundamental es fomentar el uso de la bicicleta para poder desplazarse de manera más eficiente, limpia y sostenible. En concreto, el proyecto BICI.BES, impulsa el desarrollo de una red de vías ciclistas para la conexión de Torrelavega y su entorno que se ha incluido en el Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.

El objetivo de la operación ha sido la construcción de 3,8 km de pistas, que conectan las localidades de Cartes y Santiago de Cartes, necesarias para dotar a los viales de mejores condiciones de seguridad para el tránsito de ciclistas.

Para ello, se han realizado nuevos tramos de carril bici y se han adaptado las condiciones de las vías existentes para dar prioridad a los ciclistas en aquellos tramos donde no era posible independizar el tráfico correspondiente a los ciclistas del resto del tráfico rodado.

La ejecución de este carril bici ha supuesto un paso más en la región para invertir la tendencia al incremento del uso del automóvil en beneficio de la bicicleta, poniendo en valor la aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y su contribución al desarrollo regional a través de la apuesta por una economía sostenible.



EL coste público total ha sido 325.743,80 €, con una cuantía subvencionable de 269.209,75 €, y una ayuda FEDER de 134.604,88 €.

El impacto de esta actuación se valora en el ámbito municipal, ya que es aquí donde se encuentra su área de acción. El carril bici da cobertura a 4.741 personas, residentes en Cartes y Santiago de Cartes, sobre los 5.778 habitantes del municipio, lo que supone un impacto real sobre el 82% de los mismos.

Esta actuación puede destacarse como una buena práctica, de acuerdo con los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La información y la comunicación han sido elementos de primer orden en el desarrollo y puesta en marcha del proyecto, garantizando la publicidad y transparencia de la intervención y el incremento de la concienciación ciudadana sobre el valor añadido de la cofinanciación comunitaria a través de una amplia diversidad de herramientas y acciones:

Referencia en la **documentación interna** (boletines oficiales, etc.) de la cofinanciación recibida a través de la incorporación del logotipo y/o referencia al Fondo, intensidad de ayuda y lema.



Carteles de obra:



Página web del órgano gestor y del Ayuntamiento de Cartes en donde se detallan las actuaciones cofinanciadas con FEDER:



Publicación de **notas de prensa** destacando expresamente la contribución del FEDER en la ejecución del proyecto que han tenido reflejo en las noticias aparecidas al respecto en diferentes medios, fundamentalmente digitales:

20/10/2017 "Cartes abre la nueva red de carriles para el Plan de Movilidad Ciclistas de Cantabria":



[Europa press](#)

[20 minutos](#)

[La Vanguardia](#)



[Gobierno de Cantabria](#)



[El Diario Montañés](#)



[El Diario](#)

17/02/2018 "El Gobierno espera adjudicar en breve el proyecto del carril bici en Cartes":



[El Gobierno de Cantabria](#)

[El Diario Montañés](#)



[Europa press](#)



24/07/2018 "El nuevo carril bici de Cartes conectará el polígono Mies de Molladar con el centro de Torrelavega":



[El Gobierno de Cantabria](#)

[El Diario Montañés](#)

[El Diario Alerta](#)



[Europa press](#)

[La Vanguardia](#)

[El Diario](#)

20/12/2018 "El próximo jueves 27 de diciembre se inaugura el nuevo carril bici de Cartes que conectará el polígono Mies de Molladar con el centro de Torrelavega":



www.federcantabria.es



www.cantabriaeuropa.org

26/12/2018 "El carril bici de Cartes es una realidad a partir de este jueves":

<https://www.eldiariocantabria.es/articulo/saja-besaya/carril-bici-cartes-es-realidad-partir->



27/12/2018 "Decenas de ciclistas inauguran el nuevo carril-bici que une Torrelavega y Cartes":

[Gobierno de Cantabria](#)

[Europa press](#)

[La Vanguardia](#)



[El Diario Montañés](#)

[20 minutos](#)

Cuña publicitaria de radio en las cadenas "ONDA CERO Santander" "COPE Cantabria" y "SER Santander" en las que se anuncia la inauguración del carril bici y se destaca la contribución del FEDER: <https://bit.ly/2G3ZAX5>

Acto de inauguración del carril bici al que acuden representantes del Gobierno de Cantabria y numerosos vecinos del pueblo. Se destaca la contribución del FEDER, a través de camisetas, carteles publicitarios, roll-ups etc., distribuidos por varios puntos:



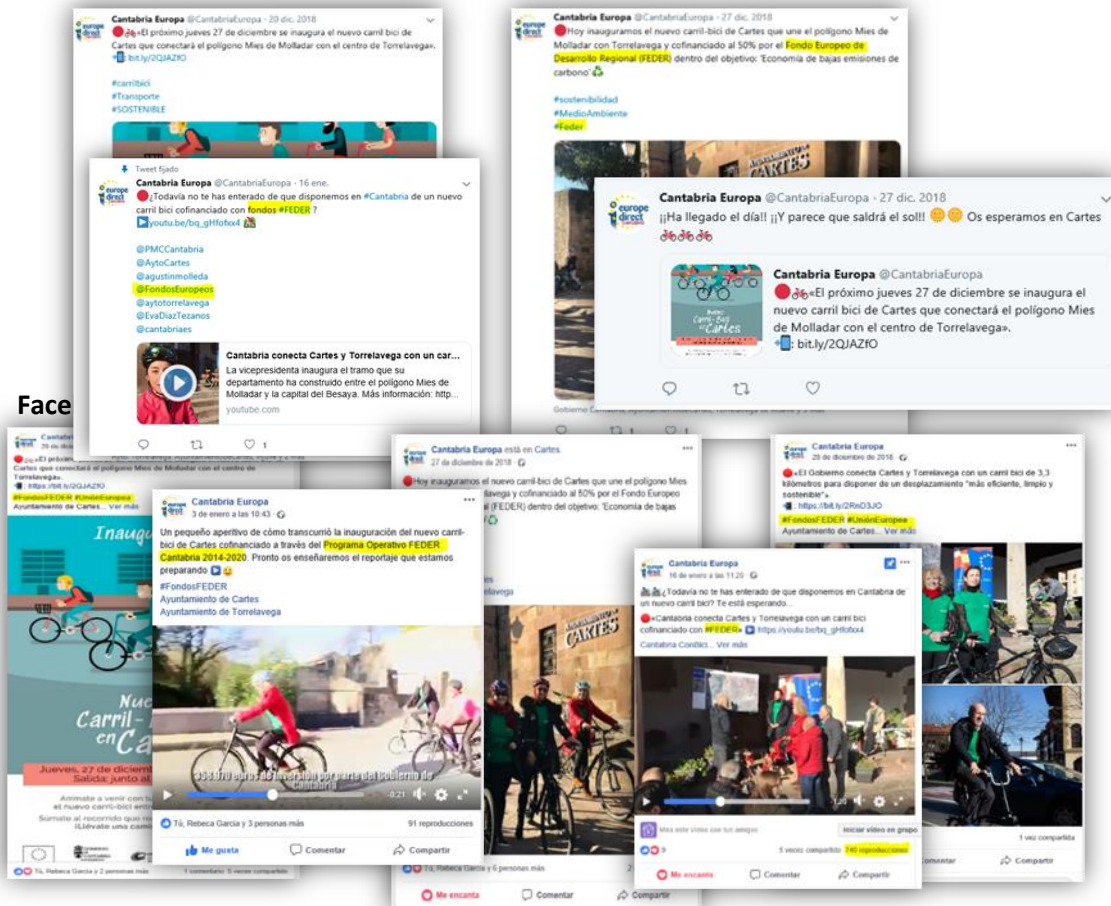
YouTube:



https://www.youtube.com/watch?v=bq_gHfofx4&t=18s

https://www.youtube.com/watch?v=JqqkeUW_0v8

Twitter:



Esta diversidad de acciones de comunicación ha permitido una amplia difusión de la contribución al desarrollo regional de la Unión Europea a través de las actuaciones realizadas.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Europa, en el marco de sus actuaciones para alcanzar los objetivos previstos en materia de crecimiento sostenible, potencia la puesta en marcha de políticas públicas que consoliden modelos de movilidad urbana más sostenibles. En este marco, Cantabria se ha unido a esta tendencia con el objetivo adicional de proyectar una imagen de la región atractiva y moderna en la que la salud se constituye como uno de los pilares básicos.



El uso de la bicicleta se constituye como un elemento impulsor de cambios estructurales, así como un elemento pacificador dinámico, innovando el sistema transporte- territorio, creando zonas de “tráfico amigable” tal y como se ha concebido el carril bici de Cartes donde existen espacios compartidos coche-bici-peatón debidamente señalizados y en los que se han ubicado separadores y balizas cilíndricas para dotarlo de mayor seguridad.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con la puesta en marcha de esta actuación se consigue principalmente el objetivo de reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero. Asimismo,



la ejecución de una infraestructura moderna favorece el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano, recuperándola para los desplazamientos diarios, produciéndose un efecto de atracción a nuevos usuarios que quieren por medios de transporte menos contaminantes.

De manera directa, el carril bici une a los 6.000 vecinos de Santiago de Cartes con las 3.000 personas

que conviven en el polígono de Molladar.

Asimismo, la actuación contribuye a otros objetivos tales como el cuidado del entorno y el fomento de una vida saludable, favoreciendo la reducción del impacto medioambiental del transporte, así como la reducción del nivel del ruido viario.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

En Cantabria las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, crecieron más del 46% entre 1990 y 2010, en torno a un 25% de los mismos correspondían al sector del transporte.

En el año 2008, el Gobierno de Cantabria aprobó una Estrategia de Acción contra el Cambio Climático, que incluía entre sus Ejes Estratégicos uno referido a la Movilidad Sostenible, que trataba de promover formas de movilidad más sostenibles mediante la utilización de vehículos más “limpios” y la promoción del “cambio modal”.



El diagnóstico elaborado por el Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria ponía de manifiesto las escasas infraestructuras ciclistas, estando, además, la mayor parte de ellas diseñadas para el uso de la bicicleta como un instrumento de ocio y no como un medio de transporte. Por ello, este plan fomenta el impulso del desarrollo de vías ciclistas, itinerarios e infraestructuras complementarias de manera que se transfieran usuarios del automóvil hacia la bicicleta,

produciéndose ese cambio modal que repercutirá en la disminución de las emisiones de CO2 en Cantabria, produciéndose por ende una mejora en la huella de carbono, la cual supone una gran debilidad regional.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Los beneficios de la actuación inciden directamente tanto en la calidad de vida como en la mejora de las opciones de movilidad del 100% de la población de los municipios por los que discurre el carril bici.

Asimismo, la sustitución del uso de los automóviles por la bicicleta tendrá un impacto directo en la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera redundando en una mejora de la calidad del aire que respiran todos los ciudadanos, con lo cual toda la región se verá beneficiada por los efectos de la operación realizada.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

El compromiso del proyecto “RED DE VÍAS CICLISTAS DEL BESAYA” con el principio de



igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación queda patente desde



su diseño.

En esta actuación, las condiciones marcadas en los procedimientos de contratación pública, se hace necesario contar con empresas que no hayan cometido infracciones en materia de discriminación por razón de sexo o hayan incumplido las obligaciones previstas por la Ley en esta materia, constando entre la documentación de la operación una declaración expresa por parte de la empresa adjudicataria del contrato, en la que declara el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria vigente relativa a promover la igualdad entre

mujeres y hombres y la no discriminación, y a promover el desarrollo sostenible con el objetivo de cumplir con estos principios horizontales.

Por otra parte, en lo relativo al diseño del proyecto y su ejecución y comunicación se ha prestado especial cuidado tanto al uso de un lenguaje no sexista como de imágenes no estereotipadas.

En relación con la accesibilidad, se han respetado las disposiciones establecidas en la legislación vigente sobre accesibilidad universal respetando las anchuras libres de banda peatonal etc.,

Desde la perspectiva del principio de desarrollo sostenible, la ejecución del carril bici ha cumplido con los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos en las directivas europeas

respecto a las emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, la emisión de partículas en el medio ambiente y los vertidos de residuos etc., Durante la ejecución de la obra se ha aplicado el Plan de Gestión de Residuos que controla la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación se enmarca dentro del Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria como una de las medidas contempladas en la Estrategia de Acción contra el Cambio Climático aprobada por el Gobierno de Cantabria.

Su objetivo fundamental fomentar el uso cotidiano de la bicicleta haciendo especial hincapié en el mantenimiento de unas condiciones adecuadas de seguridad para los ciclistas y, por otro, en la sensibilización ciudadana para usar la bicicleta como alternativa al automóvil. Para ello, se basa en la implementación de cuatro ejes estratégicos:

Estrategia ON: se incluyen medidas en materia de planificación, normativas, en relación a la educación, la salud y el deporte, la promoción, el transporte y la intermodalidad, el uso y diseño de los viales y el espacio público.

Estrategia REDES: desarrollo de la red de infraestructuras ciclistas como respuesta a una necesidad ciudadana.

Estrategia INNOVA: consistente en el ensayo de actuaciones, procedimientos y técnicas que hagan visibles las posibilidades de la movilidad en bicicleta o servir de referente a otras intervenciones mediante la puesta en marcha de Proyectos Piloto tales como la promoción de la movilidad ciclista en el medio rural, accesibilidad ciclista a grandes equipamientos, accesibilidad a grandes centros industriales, etc.

Estrategia SUMA: teniendo en cuenta tanto la perspectiva institucional referida a la coordinación administrativa, como la implicación y participación de la sociedad mediante un espacio de opinión en la red, abierto y público.